**DOCUMENTO ESTÁNDAR DE ADQUISICIONES**

**Documento de Selección Inicial**

**para Obras de**

**Ingeniería, Suministro y Construcción (EPC/Turnkey)**

**(Para utilizar en procesos de Solicitud de Propuestas)**



**Julio 2023**

Este documento está registrado como propiedad intelectual.

Solo puede ser utilizado y reproducido para fines no comerciales. Se prohíbe todo uso comercial, lo que incluye, entre otros, la reventa, el cobro por el acceso, la redistribución o los trabajos derivados tales como traducciones no oficiales basadas en este documento.

**Revisiones**

**Julio 2023**

Esta revisión incluye disposiciones para que se considere la experiencia en la gestión de riesgos de seguridad cibernética en contratos que se han evaluado que presentan riesgos de seguridad cibernética potenciales o reales.

**Enero 2021**

Esta versión incluye disposiciones para reflejar la descalificación por el Banco de contratistas por incumplimiento de las obligaciones de EAS/ASx. Para los contratos bajo Proyectos evaluados como de alto riesgo de Explotación y Abuso Sexual (SEA) y/o Acoso Sexual (SH), el mecanismo de descalificación del Banco se incluirá en la solicitud de propuestas.

**Prólogo**

Este Documento Estándar de Adquisiciones (DEA) ha sido preparado por el Banco Mundial para la Selección Inicial de Postulantes en el marco de la Solicitud de Propuestas (SDP) para la contratación de Obras (Ingeniería, Suministro y Construcción/Turnkey) en Proyectos financiado total o parcialmente por el Canco Mundial.

El documento de Selección Inicial (DSI) será utilizado por el Prestatario con los cambios mínimos necesarios aceptables para el Banco, cuando se lleve a cabo un proceso de Selección Inicial.

**Prefacio**

El presente Documento Estándar de Adquisiciones se ajusta a las *Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión* (“Regulaciones de Adquisiciones”) del Banco Mundial de julio de 2016 y sus enmiendas. Es aplicable a la contratación de Obras (EPC- Ingeniería, Suministro y Construcción/Llave en Mano) con recursos de proyectos financiados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (“BIRF”) o la Asociación Internacional de Fomento (“AIF”) cuyo convenio legal haga referencia a las *Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión.*

Esta revisión incluye disposiciones para que se considere la experiencia en la gestión de riesgos de seguridad cibernética en contratos que se han evaluado que presentan riesgos de seguridad cibernética potenciales o reales.

Este DEA incluye disposiciones para reflejar la descalificación por parte del Banco de contratistas por incumplimiento de las obligaciones de EAS / ASx. Para los contratos bajo Proyectos evaluados como de alto riesgo de Explotación y Abuso Sexual (EAS) y / o Acoso Sexual (ASx), el mecanismo de descalificación del Banco se incluirá en la solicitud de propuestas.

Es importante que, como parte de la planificación de las adquisiciones, el Contratante considere los posibles beneficios, limitaciones, riesgos y atributos del enfoque de Ingeniería, Suministro y Construcción / Turnkey y tome una decisión informada sobre si el uso del EPC beneficiará el proyecto en manos. Se debe prestar la debida atención a la eficiencia y a la capacidad de adquisiciones y ad ministración de contratos del Contratante, la respuesta potencial del mercado, el tiempo total estimado requerido para que el Contratante lleve a cabo el proceso de adquisición, así como la capacidad técnica existente del Contratante y cualquier asistencia profesional requerida..

Algunos de los beneficios del enfoque EPC/Llave en Mano incluyen: (i) certeza sobre los costos finales del proyecto y sobre su tiempo de ejecución: brinda mayor certeza que la ofrecida por los contratos con la asignación tradicional de riesgos; (ii) requieren menor supervisión y tienen potencial de ganancias por las innovaciones que puede generar el sector privado; (iii) el tiempo de entrega se reduce porque se ahorra el tiempo necesario en la preparación del diseño de ingeniería detallado; (iv) existe un punto único de responsabilidad: el Contratista asume la responsabilidad total por el diseño y ejecución de las obras de ingeniería. El Contratista tiene una mayor flexibilidad en la selección de diseño y otros subcontratistas, y puede aprovechar las oportunidades de ingeniería de valor, descuentos por volumen y mejor planeamiento de las adquisiciones.

Algunas de las limitaciones en comparación con el diseño detallado cuando lo realiza el Contratante incluyen: (i) el Contratante debe poder evaluar de manera objetiva y adecuada las soluciones Llave en Mano (a veces son soluciones muy variadas) que se proponen; (ii) mayor costo inicial (debido a la prima de riesgo) y la necesidad de emitir órdenes de cambio si se modifica el diseño o el alcance; (iii) menor número de proponentes, ya que el costo de la preparación de la propuesta en los proyectos tipo EPC/Llave en Mano es generalmente más alto (es posible que los proponentes deban realizar tareas de debida diligencia adicionales para identificar los riesgos, así como los esfuerzos necesarios en la preparación de los planos preliminares) en comparación con las contrataciones por mediciones de cantidades de obra, y también por causa de las limitaciones en capacidad de los proponentes para asumir y gestionar los riesgos; (iv) el contratista tiene el incentivo de completar el contrato más rápido y hacerlo menos costoso, lo que puede resultar en una reducción de la calidad de los materiales y la mano de obra; y (v) existe el riesgo de incumplimiento por parte del Contratista debido principalmente a bajos márgenes de utilidad y controles laxos del proyecto.

Para obtener más información sobre adquisiciones en el marco de proyectos financiados por el Banco Mundial o para realizar consultas sobre el uso de este DEA, sírvase ponerse en contacto con:

Oficial Principal de Adquisiciones

Banco Mundial

1818 H Street NW

Washington, DC 20433, EE. UU.

http://www.worldbank.org/

Documento Estándar de Adquisiciones

**Resumen**

**Anuncio Específico de Adquisiciones. Invitación para la Selección Inicial**

El modelo adjunto de Invitación para la Selección Inicial es el que debe utilizar el Contratante.

**Documento de Selección Inicial: Contratación de Obras (de Ingeniería, Suministro y Construcción / EPC)**

**PARTE 1. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN INICIAL**

**Sección I Instrucciones a los Postulantes (IAP)**

Esta Sección proporciona información que ayuda a los Postulantes a preparar y presentar sus Solicitudes de Participación en la Selección Inicial (“Solicitudes”). También ofrece información sobre la apertura y la evaluación de las Solicitudes. **Las disposiciones de la Sección I deben utilizarse sin ninguna modificación.**

**Sección II Datos de la Selección Inicial (DSI)**

Esta Sección contiene disposiciones que son específicas para cada contrato y complementa la Sección I, Instrucciones a los Postulantes.

**Sección III Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial**

Esta Sección describe los métodos, los criterios y los requisitos que se emplearán para determinar de qué manera se seleccionará inicialmente a los Postulantes y se los invitará posteriormente a presentar Propuestas.

**Sección IV Formularios de Solicitud**

Esta Sección contiene la Carta de Presentación de la Solicitud y otros formularios que se deben presentar con la Solicitud.

**Sección V Países Elegibles**

Esta Sección presenta información relativa a los países elegibles.

**Sección VI Fraude y Corrupción**

Esta sección informa a los Postulantes acerca de las disposiciones de la política del Banco sobre fraude y corrupción aplicables al proceso de Selección Inicial.

**PARTE 2. REQUISITOS DEL CONTRATANTE**

**Sección VII Alcance de los Requisitos del Contratante**

Esta sección incluye una descripción resumida de la ubicación, plazo de finalización, requisitos funcionales y/o de desempeño y otros datos sobre las Obras a ser ejecutadas mediante un contrato tipo EPC/Llave en Mano y que es objeto de esta Selección Inicial. El Alcance de las Obras también puede incluir un resumen de los requisitos ambientales y sociales (AS) (incluidos los requisitos relacionados con la Explotación y Abuso Sexual (EAS) y el Acoso Sexual (ASx)) que el Contratista debe cumplir al ejecutar las Obras.

**Anuncio Específico de Adquisiciones**

**Documento de Selección Inicial (DSI)**

**Plantilla**

**Invitación para la Selección Inicial**

**Obras y Servicio de Operación**

**(Ingeniería, Suministro y Construcción (EPC/Llave en Mano))**

**Contratante:** *[indique el nombre del organismo del Contratante]*

**Proyecto:***[indique el nombre del proyecto]*

**Nombre del contrato:** *[indique el nombre del contrato]*

**País:** *[indique el nombre del país donde se publica el DSI]*

**Préstamo/Crédito/Donación n.o:** *[indique el número de referencia del préstamo/crédito/ donación]*

**DSI n.o:** *[indique el número de referencia del DSI que figura en el Plan de Adquisiciones]*

**Publicado el:** *[indique la fecha en que el DSI se lanzó al mercado]*

1. El *[indique el nombre del Prestatario/Beneficiario/Receptor] [ha recibido/ha solicitado/se propone solicitar]* financiamiento del Banco Mundial para solventar el costo de *[indique el nombre del proyecto o la donación]* y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar pagos previstos en el contrato[[1]](#footnote-1) de *[indique el nombre del contrato]*[[2]](#footnote-2).
2. El *[indique el nombre del organismo de ejecución]* se propone seleccionar inicialmente a los Proveedores de *[indique el número y/o el nombre del contrato, una breve descripción del tipo de Obras a ser ejecutadas mediante un contrato EPC/Llave en Mano, incluyendo el o los propósitos de las Obras, los principales requisitos de rendimiento, funcionamiento, la ubicación, las calificaciones clave y toda otra información que permita a los potenciales Postulantes decidir si responden a esta invitación para la Selección Inicial].* Se prevé que la Solicitud de Propuestas (SDP) se llevará a cabo en *[indique mes y año].*

3. La Selección Inicial se realizará según los procedimientos especificados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios: Regulaciones de Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión, del Banco Mundial *[indique la fecha de la edición pertinente de las Regulaciones de Adquisiciones establecida en el convenio legal* (“Regulaciones de Adquisiciones”) y está abierta a todos los Postulantes elegibles, como se define en las Regulaciones de Adquisiciones.

4. Los Postulantes elegibles interesados pueden pedir más información al [*indique el nombre del organismo*] en [*indique la dirección que figura al final del documento*] durante el horario de atención [*indique el horario de atención, si corresponde, por ejemplo, de 9.00 a 17.00*]. Los Postulantes interesados pueden adquirir un juego completo del documento de **Selección Inicial** en [*indique el idioma*], previa presentación de un pedido por escrito en la dirección que consta más adelante y contra el pago de un cargo no reembolsable de [*indique el monto en moneda nacional*] o [*indique el monto en la moneda convertible especificada, es decir, dólares de los Estados Unidos*]. El método de pago será [*indique el método de pago*]. El documento se enviará por *[indique el procedimiento de entrega*][[3]](#footnote-3).

5. Las Solicitudes de Participación en la Selección Inicial se deberán presentar en sobres marcados claramente y entregados en la dirección que consta más adelante a más tardar a las [*indicar la hora*] del [*indicar la fecha*]. Se podrán rechazar las solicitudes tardías.

*[Indique el nombre de la oficina]*

*[Indique el nombre y el cargo del funcionario]*

*[Indique la dirección postal y/o el domicilio, el código postal, la ciudad y el país]*

*[Indique el número telefónico, con los códigos del país y la ciudad]*

*[Indique el número de fax, con los códigos del país y la ciudad]*

*[Indique la dirección de correo electrónico]*

*[Indique la dirección del sitio web]*

**Invitación para**

**Selección Inicial**

**Obras y Servicio de Operación**

**(Ingeniería, Suministro y Construcción (EPC/Llave en Mano)**

*Contratación de:*

*[indique la identificación de las Obras - EPC/Llave en mano]*

**Contratante:** *[indique el nombre del organismo del Contratante]*

**Proyecto:***[indique el nombre del proyecto]*

**Nombre del contrato:** *[indique el nombre del contrato]*

**País:** *[indique el nombre del país donde se publica el DSI]*

**Préstamo/Crédito/Donación n.o:** *[indique el número de referencia del préstamo/crédito/donación]*

**DSI n.o:** *[indique el número de referencia del DSI que figura en el Plan de Adquisiciones]*

**Publicado el:** *[indique la fecha en que el DSI se lanzó al mercado]*

**(El presente documento de Selección Inicial se debe utilizar en un proceso de Solicitud de Propuestas)**

Documento Estándar de Adquisiciones

**Índice**

[PARTE 1. Procedimientos de Selección Inicial 3](#_Toc137020632)

[Sección I. Instrucciones a los Postulantes 4](#_Toc137020633)

[Sección II. Datos de la Selección Inicial (DSI) 23](#_Toc137020634)

[Sección III. Criterios y Requisitos Aplicables a la Selección Inicial 29](#_Toc137020635)

[Sección IV. Formularios de Solicitud 46](#_Toc137020636)

[Sección V. Países Elegibles 71](#_Toc137020637)

[Sección VI. Fraude y Corrupción 73](#_Toc137020638)

[PARTE 2. Requisitos del Contratante 77](#_Toc137020639)

[Sección VII. Alcance de los Requisitos del Contratante 78](#_Toc137020640)

PARTE 1. Procedimientos de Selección Inicial

Sección I. Instrucciones a los Postulantes

**Índice**

[A. Disposiciones Generales 5](#_Toc137020666)

[1. Alcance de la Solicitud 5](#_Toc137020667)

[2. Fuente de Financiamiento 5](#_Toc137020668)

[3. Fraude y Corrupción 6](#_Toc137020669)

[4. Postulantes Elegibles 6](#_Toc137020670)

[5. Elegibilidad 8](#_Toc137020671)

[B. Contenido del Documento de Selección Inicial 9](#_Toc137020672)

[6. Secciones del Documento de Selección Inicial 9](#_Toc137020673)

[7. Aclaración acerca del Documento de Selección Inicial y la Reunión Previa a la Presentación de la Solicitud 10](#_Toc137020674)

[8. Modificación del Documento de Selección Inicial 10](#_Toc137020675)

[C. Preparación de las Solicitudes 11](#_Toc137020676)

[9. Costo de las Solicitudes 11](#_Toc137020677)

[10. Idioma de la Solicitud 11](#_Toc137020678)

[11. Documentos que componen la Solicitud 11](#_Toc137020679)

[12. Carta de Presentación de la Solicitud 12](#_Toc137020680)

[13. Documentos que demuestran la Elegibilidad del Postulante 12](#_Toc137020681)

[14. Documentos que demuestran las Calificaciones del Postulante 12](#_Toc137020682)

[15. Firma de la Solicitud y Número de Copias 12](#_Toc137020683)

[D. Presentación de las Solicitudes 13](#_Toc137020684)

[16. Cierre e Identificación de las Solicitudes 13](#_Toc137020685)

[17. Plazo para la Presentación de las Solicitudes 13](#_Toc137020686)

[18. Solicitudes Tardías 13](#_Toc137020687)

[19. Apertura de las Solicitudes 13](#_Toc137020688)

[E. Procedimientos de Evaluación de las Solicitudes 14](#_Toc137020689)

[20. Confidencialidad 14](#_Toc137020690)

[21. Aclaraciones sobre las Solicitudes 14](#_Toc137020691)

[22. Grado de Cumplimiento de las Solicitudes 14](#_Toc137020692)

[23. Margen de Preferencia 14](#_Toc137020693)

[24. Subcontratistas 15](#_Toc137020694)

[F. Evaluación de Solicitudes y Selección Inicial de Postulantes 15](#_Toc137020695)

[25. Evaluación de Solicitudes 15](#_Toc137020696)

[26. Derecho del Contratante de aceptar o rechazar Solicitudes 18](#_Toc137020697)

[27. Selección Inicial de Postulantes 19](#_Toc137020698)

[28. Notificación de la Selección Inicial 20](#_Toc137020699)

[29. Solicitud de Propuestas (SDP) 20](#_Toc137020700)

[30. Cambios en las Calificaciones de los Postulantes 21](#_Toc137020701)

[31. Quejas Relacionadas con Adquisiciones 22](#_Toc137020702)

Sección I. Instrucciones a los Postulantes (IAP)

1. Disposiciones Generales

|  |  |
| --- | --- |
| 1. Alcance de la Solicitud
 | * 1. En relación con la invitación para la Selección Inicial[[4]](#footnote-4) indicada en la Sección II, Datos de la Selección Inicial (DSI), el Contratante, definido **en los** **DSI,** publica este documento de selección inicial (“documento de Selección Inicial”) dirigido a los posibles postulantes (“Postulantes”) interesados en presentar solicitudes (“Solicitudes”) de participación en la selección inicial para la presentación de Propuestas para la ejecución de las Obras mediante un contrato tipo EPC/Llave en Mano, según se describe en la Sección VII, Alcance de los Requisitos del Contratante. En caso de que se convoque a presentar tales propuestas para Obras EPC/Llave en Mano como contratos individuales (es decir, mediante el procedimiento de fracción y conjunto), estos se enumerarán **en los DSI**. El número de la Solicitud de Propuestas (SDP) que corresponde a esta Selección Inicial también se suministra **en los DSI.**

  |
| 1. Fuente de Financiamiento
 | * 1. El Prestatario o Receptor (en lo sucesivo, el “Prestatario”) indicado **en los DSI** ha solicitado o ha recibido financiamiento (en lo sucesivo, los “fondos”) del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o la Asociación Internacional de Fomento (en lo sucesivo, “el Banco Mundial” o “el Banco”), por un monto especificado **en los DSI**, para sufragar el costo del proyecto mencionado **en los DSI**. El Prestatario tiene la intención de destinar una porción de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato o los contratos que resulten del proceso de Solicitud de Propuestas (SDP) para el que se realiza esta Selección Inicial.
	2. El Banco efectuará el pago únicamente a solicitud del Prestatario y después de haberlo aprobado; el pago se ajustará, en todos sus aspectos, a los términos y condiciones del Convenio de Préstamo (u otro instrumento de financiamiento). El Convenio de Préstamo (u otro tipo de financiamiento) prohíbe el retiro de fondos de la cuenta del préstamo (o del crédito) para efectuar cualquier pago a personas o entidades y para financiar cualquier importación de bienes, equipos, planta o materiales, o servicios, si dichos pagos o importaciones están prohibidos, hasta donde el Banco tenga conocimiento, por una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esa institución. Ninguna parte fuera del Prestatario derivará derecho alguno del Convenio de Préstamo (u otro tipo de financiamiento) ni tendrá derecho alguno a los fondos del Préstamo (o del crédito).
 |
| 1. Fraude y Corrupción
 | * 1. El Banco exige el cumplimiento de sus Directrices Anti- Corrupción y sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, descritos en el Marco de Sanciones del GBM, conforme a lo estipulado en la Sección VI, Fraude y Corrupción.
	2. Para dar cumplimiento a esta política, los Postulantes deberán permitir y harán que sus agentes (declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal permitan que el Banco inspeccione todas las cuentas, los registros y otros documentos relacionados con el proceso de precalificación, proceso de selección inicial, presentación de propuestas (en caso de resultar inicialmente seleccionado) y cumplimiento del contrato (en caso de resultar adjudicatarios), y los haga verificar por los auditores que el Banco designe.
 |
| 1. Postulantes Elegibles
 | * 1. Los Postulantes deben reunir los criterios de elegibilidad establecidos en esta Instrucción y en la IAP 5.1.
	2. Puede ser Postulante una entidad privada o una empresa o institución propiedad del Estado, con sujeción a lo dispuesto en la IAP 4.9, o cualquier combinación de tales entidades en forma de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (“APCA), al amparo de un convenio existente o con la intención de celebrar un convenio de esta índole expresada en una carta de intención. Sujeto a IAP 4.3, en el caso de una APCA, todos los miembros deberán responder de manera conjunta y solidaria por la ejecución de la totalidad del Contrato de conformidad con los términos de este. La APCA designará un Representante autorizado que estará facultado para llevar adelante todas las actividades en nombre y representación de todos y cada uno de los miembros de la APCA durante el proceso de Selección Inicial, el proceso de Solicitud de Propuestas (en caso de que la APCA presente una propuesta) y durante la ejecución del contrato (en caso de que el Contrato sea adjudicado a la APCA). Salvo que **en los DSI** se especifique otra cosa, el número de miembros de una APCA no está limitado.
 |
|  | * 1. No se permite a una empresa participar en la selección inicial para el mismo contrato tanto como empresa individual o como parte de una empresa conjunta o como subcontratista. No obstante, una empresa puede participar como subcontratista en más de una Solicitud, pero solo en calidad de subcontratista. Las Solicitudes que infrinjan este procedimiento serán rechazadas.
 |
|  | * 1. Una empresa y cualquiera de sus afiliadas (que directa o indirectamente controlen, sean controladas o estén bajo el control común de esa empresa) no pueden presentar más de una solicitud de selección inicial para el mismo contrato, ya sea individualmente o como un APCA. o como subcontratista entre ellos. Las solicitudes presentadas en violación de este procedimiento serán rechazadas.
	2. Un Postulante puede tener la nacionalidad de cualquier país, con sujeción a las restricciones señaladas en la IAP 5.1. Se considerará que un Postulante tiene la nacionalidad de un país si está constituido, incorporado o registrado en él y opera de conformidad con las disposiciones legales de este, como lo prueban su escritura de constitución (o los documentos equivalentes de constitución o asociación) y sus documentos de inscripción, según corresponda. Este criterio también se aplicará para determinar la nacionalidad de los subcontratistas o proveedores especializados propuestos para la ejecución de cualquier parte del Contrato, incluidos los servicios conexos.
 |
|  | * 1. Los Postulantes y los subcontratistas especializados o proveedores para cualquier parte del Contrato, incluyendo los servicios relacionados (denominados “Postulantes” para los fines de esta IAP 4.6) no deberán presentar conflicto de intereses. Se considerará que los Postulantes tienen un conflicto de intereses si ellos, o cualquiera de sus afiliados, participaron como consultores en la preparación de los Requisitos del Contratante o han sido contratados o propuestos para ser contratados por el Contratante o el Prestatario como Representante del Contratante para la implementación del contrato para la ejecución de las Obras EPC/Llave en Mano que es objeto de la presente Selección Inicial. Además, se puede considerar que los Postulantes tienen un conflicto de intereses si tienen una relación comercial o familiar cercana con un miembro del personal profesional del Prestatario (o de la agencia implementadora del proyecto, o de un beneficiario de una parte del préstamo) que: (i) están directa o indirectamente involucrados en la preparación del Documento de Selección Inicial o el Documento de Solicitud de Propuestas (SDP) o los Requisitos del Contratante del Contrato, y/o el proceso de evaluación de Propuestas de dicho Contrato; o (ii) estaría involucrado en la ejecución o supervisión de dicho Contrato, a menos que el conflicto derivado de dicha relación se haya resuelto de manera aceptable para el Banco durante el proceso de contratación y ejecución del Contrato.
 |
|  | * 1. Un Postulante que haya sido sancionado por el Banco en virtud de lo establecido en las Directrices contra la Corrupción y sus políticas y procedimientos de sanciones en vigor enunciados en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, como consta en la Sección VI, párrafo 2.2 d., estará inhabilitado para quedar precalificado, presentar ofertas o resultar adjudicatario en licitaciones de contratos financiados por el Banco, o para recibir, de un contrato financiado por el Banco, beneficios financieros o de otro tipo, durante el período que el Banco haya determinado.
 |
|  | * 1. La lista de empresas y personas inhabilitadas se puede consultar donde se especifique **en los DSI.**
 |
|  | * 1. Los Postulantes que sean empresas o instituciones estatales del país del Contratante pueden ser escogidos en la selección inicial, competir y ser adjudicatarios de un Contrato únicamente si pueden demostrar, a satisfacción del Banco, que (i) tienen autonomía legal y financiera, (ii) operan conforme a las leyes comerciales y (iii) no se hallan bajo la supervisión del Contratante.
 |
|  | * 1. El Postulante no deberá estar suspendido por el Contratante de la presentación de ofertas o propuestas como resultado de la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o de una Propuesta.
 |
|  | * 1. Los Postulantes proporcionarán al Contratante pruebas documentales de su elegibilidad, a satisfacción del Contratante, cuando este razonablemente lo solicite.
 |
|  | * 1. Una empresa a la que el Prestatario haya inhabilitado para ser adjudicataria de un contrato será elegible para participar en esta adquisición, salvo que el Banco, a pedido del Prestatario, verifique que la inhabilitación:
1. se relaciona con actos de fraude o corrupción, y
2. es consecuencia de un procedimiento judicial o administrativo que garantizó a la empresa un debido proceso.
 |
| 1. Elegibilidad
 | * 1. Las empresas y las personas pueden ser declaradas inelegibles si son nacionales de países no elegibles según lo indicado en la Sección V. Los países, las personas o las entidades son inelegibles cuando (a) las leyes o reglamentaciones oficiales del país del Prestatario prohíban las relaciones comerciales con aquel país, siempre que se demuestre satisfactoriamente al Banco que esa exclusión no impedirá la competencia efectiva con respecto al suministro de los bienes o la contratación de las obras o los servicios requeridos; o (b) en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esta institución, el país del Prestatario prohíba la importación de bienes o la contratación de obras o servicios de aquel país o todo pago a países, personas o entidades en aquel país. Cuando las Obras EPC/Llave en Mano atraviesen límites jurisdiccionales (y más de un país sea Prestatario e intervenga en la adquisición), la exclusión de una empresa o una persona en virtud de la IAP 5.1 (a) antedicha por cualquier país puede aplicarse a esa adquisición en otros países, si el Banco y los Prestatarios involucrados en la adquisición están de acuerdo con ello.
 |
| 1. Contenido del Documento de Selección Inicial
 |
| 1. Secciones del Documento de Selección Inicial
 | * 1. El presente documento de Selección Inicial consta de las Partes 1 y 2, que comprenden las secciones indicadas a continuación, y debe leerse junto con cualquier Adenda que se formule de conformidad con la IAP 8.
 |
|  |  **PARTE 1. Procedimientos de Selección Inicial*** Sección I. Instrucciones a los Postulantes (IAP)
* Sección II. Datos de la Selección Inicial (DSI)
* Sección III. Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial
* Sección IV. Formularios de Solicitud
* Sección V. Países Elegibles
* Sección VI. Fraude y Corrupción

**PARTE 2. Requisitos del Contratante*** Sección VII. Alcance de los Requisitos del Contratante
 |
|  | * 1. Salvo que los documentos sean obtenidos directamente del Contratante, este no es responsable del grado de integridad del documento, las respuestas a las solicitudes de aclaración, las actas de la reunión previa a la presentación de la Solicitud (si hubiera) o las Adenda al documento de Selección Inicial, de conformidad con lo dispuesto en la IAP 8. En caso de contradicción, prevalecerán los documentos publicados directamente por el Contratante.
 |
|  | * 1. El Postulante deberá examinar todas las instrucciones, los formularios y las condiciones del documento de Selección Inicial, y suministrar, junto con la Solicitud, toda la información y la documentación requeridas en el documento de Selección Inicial.
 |
| 1. Aclaración acerca del Documento de Selección Inicial y la Reunión Previa a la Presentación de la Solicitud
 | * 1. El Postulante que necesite alguna aclaración respecto del documento de Selección Inicial deberá comunicarse por escrito con el Contratante en la dirección del Contratante indicada **en los DSI.** El Contratante responderá por escrito cualquier pedido de aclaración, siempre que lo reciba a más tardar catorce (14) días antes de la fecha límite para la presentación de las Solicitudes. Enviará una copia de su respuesta a todos los posibles Postulantes que hayan obtenido el documento de Selección Inicial directamente del Contratante e incluirá en ella una descripción de la consulta, pero sin identificar su procedencia. Si así se indica **en los DSI**, el Contratante también publicará sin demora su respuesta en la página web mencionada **en los DSI**. En caso de que, como resultado de la aclaración, el Contratante considere necesario modificar el documento de Selección Inicial, lo modificará siguiendo el procedimiento que se describe en la IAP 8 y de conformidad con las disposiciones de la IAP 17.2.
	2. Si así se indica **en los DSI**, se invitará al representante designado por el Postulante a asistir, a costo del Postulante, a una reunión previa a la presentación de la Solicitud, en el lugar, la fecha y la hora mencionados **en los DSI**. Durante esa reunión, los posibles Postulantes pueden pedir aclaraciones sobre los requisitos del proyecto, los criterios de calificación o cualquier otro aspecto del documento de Selección Inicial.
	3. Las actas de la reunión previa a la presentación de la Solicitud, si procede, incluido el texto de las preguntas formuladas por los Postulantes antes y en el transcurso de la reunión (sin identificar la fuente) y las respectivas respuestas, además de las eventuales respuestas preparadas después de la reunión, se harán llegar sin demora a todos los posibles Postulantes que hayan obtenido el documento de Selección Inicial. En caso de que fuera preciso introducir alguna modificación en el documento de Selección Inicial como consecuencia de la reunión, el Contratante efectuará la enmienda pertinente exclusivamente mediante la publicación de Adenda, de conformidad con la IAP 8. La inasistencia a la reunión previa a la presentación de la Solicitud no será causa de descalificación de un Postulante.
 |
| 1. Modificación del Documento de Selección Inicial
 | * 1. El Contratante podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de Solicitudes, modificar el documento de Selección Inicial mediante la publicación de Adenda.
 |
|  | * 1. Todas las adiciones publicadas formarán parte del documento de Selección Inicial y se comunicarán por escrito a todos los Postulantes que hayan obtenido el documento de Selección Inicial del Contratante. El Contratante publicará sin demora las Adenda en su página web indicada **en los DSI**.
 |
|  | * 1. A fin de dar a los Postulantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la Adenda para la preparación de sus Solicitudes, el Contratante podrá, a su criterio, prorrogar el plazo de presentación de Solicitudes conforme a lo dispuesto en la IAP 17.2.
 |
| 1. Preparación de las Solicitudes
 |
| 1. Costo de las Solicitudes
 | * 1. El Postulante asumirá todos los costos asociados a la preparación y la presentación de su Solicitud. El Contratante no tendrá responsabilidad ni obligación alguna respecto de tales costos, independientemente del desarrollo o el resultado del proceso de Selección Inicial.
 |
| 1. Idioma de la Solicitud
 | * 1. La Solicitud y toda la correspondencia y los documentos relativos a la Selección Inicial que intercambien el Postulante y el Contratante deberán redactarse en el idioma que se indica **en los DSI.** Los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Solicitud podrán estar escritos en otro idioma, siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma que se especifica **en los DSI,** en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Solicitud.
 |
| 1. Documentos que componen la Solicitud
 | * 1. La Solicitud estará compuesta por los siguientes documentos:

(a) **Carta de Presentación de la Solicitud**, preparada de conformidad con la IAP 12.1;(b) **Elegibilidad:** prueba documental donde se establece la elegibilidad del Postulante, de conformidad con la IAP 13.1;(c) **Calificaciones:** prueba documental donde se consignan las calificaciones del Postulante, según lo establecido en la IAP 14, y(d) cualquier otro documento exigido **en los DSI**.* 1. El Postulante proporcionará información sobre las comisiones y las gratificaciones, si hubiera, pagadas o pagaderas a los agentes o a cualquier otra parte relacionada con esta Solicitud.
 |
| 1. Carta de Presentación de la Solicitud
 | * 1. El Postulante completará, sin alterar el formato, una Carta de Presentación de la Solicitud, según se dispone en la Sección IV, Formularios de Solicitud.
 |
| 1. Documentos que demuestran la Elegibilidad del Postulante
 | * 1. Para demostrar su elegibilidad conforme a la IAP 4, el Postulante completará la declaración de elegibilidad en la Carta de Presentación de la Solicitud y los Formularios ELI (elegibilidad) 1.1 y 1.2, incluidos en la Sección IV, Formularios de Solicitud.
 |
| 1. Documentos que demuestran las Calificaciones del Postulante
 | * 1. A fin de demostrar que está calificado para ejecutar el contrato o los contratos, conforme a lo dispuesto en la Sección III, Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial, el Postulante suministrará la información requerida en los correspondientes formularios de información incluidos en la Sección IV, Formularios de Solicitud.
	2. Cuando, en un Formulario de Solicitud, se pida a un Postulante que indique una suma monetaria, este consignará el equivalente en dólares de los Estados Unidos utilizando el tipo de cambio que se determinará como sigue:
1. Para los datos sobre el volumen de negocios o los datos financieros solicitados para cada año: tipo de cambio vigente el último día del respectivo año calendario (en el cual se deben convertir los montos correspondientes a ese año).
2. Valor del contrato único: tipo de cambio vigente en la fecha del contrato.

Los tipos de cambio se tomarán de la fuente a disposición del público indicada **en los DSI**. El Contratante puede corregir cualquier error en la determinación de los tipos de cambio de la Solicitud.  |
| 1. Firma de la Solicitud y Número de Copias
 | * 1. El Postulante preparará un juego original de los documentos que componen la Solicitud según se describe en la IAP 11 y lo marcará claramente como “Original”. El original de la Solicitud será mecanografiado o escrito con tinta indeleble y deberá estar firmado por una persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Postulante. Cuando el Postulante sea una APCA, la Solicitud debe estar firmada, en nombre de la APCA, por un representante autorizado de esta en virtud de un poder suscrito por sus signatarios legalmente autorizados, de manera que la Solicitud sea jurídicamente vinculante para todos los miembros.
	2. El Postulante deberá presentar el número de copias de la Solicitud original firmada que se indica **en los DSI** y marcar claramente cada ejemplar como “Copia”. En caso de discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el texto del original.
 |
| 1. Presentación de las Solicitudes
 |
| 1. Cierre e Identificación de las Solicitudes
 | * 1. El Postulante entregará el original y las copias de la Solicitud en un sobre cerrado que:

(a) llevará el nombre y la dirección del Postulante;(b) estará dirigido al Contratante, como lo dispone la IAP 17.1, y(c) llevará la identificación específica de este proceso de Selección Inicial según se indica en la los DSI en referencia a la IAP 1.1**DSI**. |
|  | * 1. El Contratante no se responsabilizará por no dar curso a los sobres que no se hayan identificado como lo exige la IAP 16.1 antedicha.
 |
| 1. Plazo para la Presentación de las Solicitudes
 | * 1. Los Postulantes pueden presentar sus Solicitudes por correo o en mano. El Contratante debe recibir las Solicitudes en la dirección y antes del vencimiento del plazo que se indican **en los DSI.** Cuando ello se especifique **en los DSI,** los Postulantes tendrán la posibilidad de presentar sus Solicitudes en forma electrónica. Los que opten por esta modalidad deberán ajustarse a los procedimientos de presentación electrónica de Solicitudes establecidos **en los DSI.**
 |
|  | * 1. El Contratante puede, a su criterio, extender el plazo para la presentación de Solicitudes modificando el documento de Selección Inicial de acuerdo con la IAP 8, en cuyo caso todos los derechos y las obligaciones del Contratante y de los Postulantes sujetos a la fecha límite original quedarán sujetos a la nueva fecha límite.
 |
| 1. Solicitudes Tardías
 | * 1. El Contratante se reserva el derecho de aceptar las Solicitudes recibidas una vez vencido el plazo de presentación de las Solicitudes, salvo que se especifique otra cosa **en los DSI**.
 |
| 1. Apertura de las Solicitudes
 | * 1. El Contratante abrirá todas las Solicitudes en la fecha, a la hora y en el lugar especificados **en los DSI**. Las Solicitudes tardías recibirán el tratamiento que se señala que la IAP 18.1.
	2. Las Solicitudes presentadas en forma electrónica (si ello está permitido en virtud de la IAP 17.1) se abrirán conforme a los procedimientos especificados **en los DSI.**
	3. El Contratante preparará un acta de la apertura de las Solicitudes que incluirá, como mínimo, el nombre de los Postulantes. Se entregará una copia del acta a todos los Postulantes.
 |
| 1. Procedimientos de Evaluación de las Solicitudes
 |
| 1. Confidencialidad
 | * 1. No se divulgará a los Postulantes ni a ninguna persona que no participe oficialmente en el proceso de Selección Inicial información relacionada con las Solicitudes, su evaluación y los resultados de la Selección Inicial hasta que se haya notificado acerca de los resultados de la Selección Inicial a todos los Postulantes, con arreglo a la IAP 28.
 |
|  | * 1. Desde la fecha límite para la presentación de las Solicitudes hasta la fecha de la notificación de los resultados de la Selección Inicial conforme a la IAP 28, los Postulantes que deseen comunicarse con el Contratante sobre cualquier asunto vinculado al proceso de Selección Inicial podrán hacerlo únicamente por escrito.
 |
| 1. Aclaraciones sobre las Solicitudes
 | * 1. Para facilitar la evaluación de las Solicitudes, el Contratante puede, si lo estima necesario, pedir a cualquier Postulante aclaraciones sobre su Solicitud (incluso sobre documentos faltantes); si lo hace, debe dar al Postulante un plazo razonable para presentar la respuesta. El pedido de aclaraciones del Contratante y las aclaraciones correspondientes del Postulante deberán constar por escrito.
 |
|  | * 1. Si un Postulante no proporciona las aclaraciones o los documentos solicitados para la fecha y la hora establecidas en el pedido de aclaraciones del Contratante, su Solicitud se evaluará sobre la base de la información y los documentos disponibles en el momento de la evaluación de la Solicitud.
 |
| 1. Grado de Cumplimiento de las Solicitudes
 | * 1. El Contratante puede rechazar cualquier Solicitud que no cumpla con los requisitos del documento de Selección Inicial. En caso de que la información suministrada por el Postulante sea incompleta o haga necesario pedir aclaraciones, como se indica en la IAP 21.1, y el Postulante no proporcione aclaraciones satisfactorias y/o la información faltante, el Postulante puede ser descalificado.
 |
| 1. Margen de Preferencia
 | * 1. Salvo que se indique de otra forma **en los DSI**, no se aplicará ningún margen de preferencia a los Proponentes nacionales[[5]](#footnote-5) en el proceso de Solicitud de Propuestas resultante de esta Selección Inicial.
 |
| 1. Subcontratistas
 | * 1. Salvo que se indique de otra forma **en los DSI,** el Contratante no tiene la intención de ejecutar ningún elemento específico de las Obras EPC/Llave en Mano con subcontratistas que el Contratante hubiera seleccionado con antelación (los denominados “Subcontratistas Designados”).
	2. El Postulante no propondrá subcontratar la totalidad del contrato. El Postulante puede proponer subcontratistas para ciertas partes especializadas de las obras, excepto las partes de las obras para las cuales no se permite la subcontratación según lo establecido **en los DSI**. Los Postulantes que planeen utilizar dichos subcontratistas especializados deberán especificar, en la Carta de Presentación de la Solicitud, las partes de las Obras propuestas para ser subcontratadas junto con los detalles de los subcontratistas propuestos, incluidas sus calificaciones y experiencia..
	3. El Postulante no deberá proponer subcontratar trabajos por un porcentaje agregado de valor mayor que el establecido **en los DSI**.
 |
| 1. Evaluación de Solicitudes y Selección Inicial de Postulantes
 |
| 1. Evaluación de Solicitudes
 | * 1. El Contratante se valdrá de los factores, los métodos, los criterios y los requisitos definidos en la Sección III, Criterios y Requisitos y en los DSI aplicables a la Selección Inicial, para evaluar las calificaciones de los Postulante y no se utilizará ningún otro método, criterio o requisito. El Contratante se reserva el derecho de pasar por alto desviaciones menores de los criterios de calificación si tales desviaciones no afectan en forma significativa la capacidad técnica y los recursos financieros de un Postulante para ejecutar el Contrato.
 |
|  | * 1. Los Subcontratistas propuestos por el Postulante deberán estar plenamente calificados para cumplir sus respectivas partes del contrato. Las calificaciones de los Subcontratistas no podrán ser utilizadas por el Postulante para reunir los requisitos del contrato de Obras EPC/Llave en Mano, a menos que el Postulante los haya designado Subcontratistas Especializados, en cuyo caso las calificaciones de estos Subcontratistas pueden añadirse a las del Postulante para los fines de la evaluación, si así está especificado **en los DSI**.
 |
|  | * 1. En el caso de contratos múltiples, los Postulantes deben indicar en sus Solicitudes el contrato individual o la combinación de contratos en los que están interesados. El Contratante seleccionará inicialmente a cada Postulante para la combinación máxima de contratos para la cual el Postulante haya manifestado interés y reúna los requisitos especificados en la Sección III, Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial.
	2. No obstante, con respecto a la experiencia específica requerida en el ítem 4.2 (a) de la Sección III, el Contratante elegirá cualquiera de las opciones señaladas a continuación o más de una:

**N** es el número mínimo de contratos**V** es el valor mínimo de un contrato1. **Selección Inicial para un Contrato**:

Opción 1: (i) N contratos, cada uno de un valor mínimo de V;**O bien** Opción 2: (i) N contratos, cada uno de un valor mínimo de V; o bien(ii) Menor o igual que N contratos, cada uno de un valor mínimo de V, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que N x V.1. **(Selección Inicial para Contratos múltiples**

Opción 1: (i) Los requisitos mínimos para el/los contrato/s combinado/s consistirán en el total de requisitos para cada contrato por el cual el Postulante ha presentado Solicitudes, como sigue, y N1, N2, N3, etc. serán contratos diferentes:Lote 1:N1 contratos, cada uno de un valor mínimo de V1;Lote 2:N2 contratos, cada uno de un valor mínimo de V2; Lote 3:N3 contratos, cada uno de un valor mínimo de V3; ----etc.**O bien**Opción 2: (i) Los requisitos mínimos para el/los contrato/s combinado/s consistirán en el total de requisitos para cada contrato por el cual el Postulante ha presentado Solicitudes, como sigue, y N1, N2, N3, etc. serán contratos diferentes:Lote 1:N1 contratos, cada uno de un valor mínimo de V1;Lote 2:N2 contratos, cada uno de un valor mínimo de V2; Lote 3:N3 contratos, cada uno de un valor mínimo de V3; ----etc.,**o bien**(ii) Lote 1:N1 contratos, cada uno de un valor mínimo de V1; o número de contratos menor o igual que N1, cada uno de un valor mínimo de V1, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que N1 x V1.Lote 2:N2 contratos, cada uno de un valor mínimo de V2; o número de contratos menor o igual que N2, cada uno de un valor mínimo de V2, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que N2 x V2.Lote 3:N3 contratos, cada uno de un valor mínimo de V3; o número de contratos menor o igual que N3, cada uno de un valor mínimo de V3, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que N3 x V3.----etc.**O bien**Opción 3: (i) Los requisitos mínimos para el/los contrato/s combinado/s consistirán en el total de requisitos para cada contrato por el cual el Postulante ha presentado Solicitudes, como sigue, y N1, N2, N3, etc. serán contratos diferentes:Lote 1:N1 contratos, cada uno de un valor mínimo de V1;Lote 2:N2 contratos, cada uno de un valor mínimo de V2; Lote 3:N3 contratos, cada uno de un valor mínimo de V3; ----etc.,o bien(ii) Lote 1:N1 contratos, cada uno de un valor mínimo de V1; o número de contratos menor o igual que N1, cada uno de un valor mínimo de V1, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que N1 x V1.Lote 2:N2 contratos, cada uno de un valor mínimo de V2; o número de contratos menor o igual que N2, cada uno de un valor mínimo de V2, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que N2 x V2.Lote 3:N3 contratos, cada uno de un valor mínimo de V3; o número de contratos menor o igual que N3, cada uno de un valor mínimo de V3, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que N3 x V3. ----etc.,o bien(iii) Siempre que se cumpla lo enunciado en ii) respecto del valor mínimo de un solo contrato por cada lote, el número total de contratos es igual o menor que N1 + N2 + N3 +--, pero el valor total de todos esos contratos es igual o mayor que N1 x V1 + N2 x V2 + N3 x V3 +---.* 1. Solo se considerarán las calificaciones del Postulante. No se considerarán las calificaciones de otras firmas, incluidas las subsidiarias, entidades matrices, afiliadas, subcontratistas del Postulante (que no sean Subcontratistas Especializados de acuerdo con IAP 25.2 anterior) o cualquier otra firma diferente del Postulante.
 |
| 1. Derecho del Contratante de aceptar o rechazar Solicitudes
 | * 1. El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Solicitud, de anular el proceso de Selección Inicial y de rechazar todas las Solicitudes en cualquier momento, sin que por ello contraiga responsabilidad alguna frente a los Postulantes.
 |
| 1. Selección Inicial de Postulantes
 | * 1. El rango de Solicitudes que el Contratante puede seleccionar inicialmente (x = número mínimo, y = número máximo) está especificado **en los DSI**.
 |
|  | * 1. La Selección Inicial de Solicitudes consta de los pasos siguientes:
1. **Paso 1. Evaluación con arreglo al Tabla 1:** El primer paso de la Selección Inicial consiste en la evaluación en relación con los métodos, criterios y requisitos descritos en la Sección III, Tabla 1, Criterios y Requisitos de Calificación;
2. **Paso 2. Eliminación:** Las Solicitudes que no se ajusten sustancialmente a lo enunciado en la Tabla 1, Criterios y Requisitos de Calificación, no serán objeto de más evaluación y se eliminarán del proceso de Selección Inicial;
3. **Paso 3. Lista Preliminar**: Las Solicitudes que se ajustan sustancialmente a lo enunciado en la Tabla 1, Criterios y Requisitos de Calificación, se incluirán en una lista preliminar y continuarán en el proceso de evaluación;
4. **Paso 4**. Dependiendo del número de Solicitudes incluidas en la Lista Preliminar, se escogerá una de las siguientes opciones:

**Opción 1: Todas las Solicitudes se incluyen en la Selección Inicial**: Cuando el número de Solicitudes que componen la lista preliminar es **≤ x**, todas ellas pasan a incluirse en la Selección Inicial. En este caso, no se exige evaluar las Solicitudes de la lista preliminar según lo establecido en la Tabla 2, Puntaje de los Criterios y Requisitos;**Opción 2: Los Postulantes se someten a la evaluación con sujeción a la Tabla 2**: Cuando el número de Solicitudes que componen la lista preliminar es **˃x**, el Contratante evaluará todas ellas en relación con lo establecido en la Tabla 2, Puntaje de los Criterios y Requisitos. Este método de evaluación implica asignar un puntaje a cada Solicitud utilizando la metodología de calificación descrita; 1. **Paso 5. Clasificación de las Solicitudes**: Se comparan los puntajes totales de cada Postulante de la lista preliminar obtenidos en este paso de la evaluación para la Selección Inicial, y las Solicitudes se clasifican en función del puntaje total, del más alto al más bajo;
2. **Paso 6. Selección Inicial hasta x**: De acuerdo con los valores que haya escogido para **x** y para **y**, el Contratante incluye en la Selección Inicial las Solicitudes clasificadas con el puntaje más alto hasta la Solicitud clasificada como **x**;
3. **Paso 7. Eliminación de las Solicitudes y+1**: Cuando el número de Solicitudes incluidas en la lista preliminar es **˃y**, el Contratante elimina todas las Solicitudes mayores que **y**, es decir, clasificadas como **y+1**, **y+2**, **y+3**, etc.;
4. **Paso 8. Opcional, a criterio del Contratante**: Las Solicitudes cuya clasificación es superior a **x,** hasta **y** inclusive, normalmente no se incluyen en la Selección Inicial. No obstante, el Contratante puede, a su exclusivo criterio, si así se justifica, incluir además otra(s) escogida(s) de entre las que están clasificadas **x+1**, hasta **y** inclusive. Esta Selección Inicial se ajustará al orden de clasificación (es decir, el Contratante no puede seleccionar **x+2**, sin incluir también **x+1**).
 |
| 1. Notificación de la Selección Inicial
 | * 1. El Contratante notificará por escrito a todos los Postulantes los nombres de los Postulantes que han sido incluidos en la Selección Inicial. Al efectuar esta notificación, el Contratante deberá incluir los nombres de todos los Postulantes que han sido Inicialmente Seleccionados.
	2. El Contratante informará por separado a los Postulantes que no han sido incluidos en la Selección Inicial, y que han sido eliminados del proceso. Cualquier Postulante pueden escribir al Contratante para pedirle que les comunique, por escrito, las razones por las cuales fueron eliminados del proceso.
 |
| 1. Solicitud de Propuestas (SDP)
 | * 1. Sin demora después de la notificación de los resultados de la Selección Inicial, el Contratante invitará a presentar Propuestas a todos los Postulantes seleccionados inicialmente.
 |
|  | * 1. Se puede exigir a los Proponentes que presenten una Garantía de la Propuesta o una Declaración de Mantenimiento de la Propuesta aceptable para el Contratante, con las características y por el monto que se especificarán en el documento de Solicitud de Propuestas.
	2. El Proponente seleccionado deberá proporcionar una Garantía de Cumplimiento como se especifica en el documento de la SDP.
	3. Si corresponde, al Proponente seleccionado también se le puede exigir que presente separadamente una Garantía de Cumplimiento Ambiental y Social (AS).
	4. A los Proponentes se les exigirá que proporcionen las Normas de Conducta que aplicarán a su personal al personal de los subcontratistas que incluirá los requisitos mínimos especificados en el documento de la SDP.
	5. El Proponente seleccionado deberá proporcionar la información adicional sobre la Propiedad Efectiva usando el formulario de Declaración de la Propiedad Efectiva incluida en el documento de la SDP.
	6. Si se especifica **en los DSI**, el Contratante tiene la intención de exigir a los Proponentes que presenten una Declaración sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y / o Acoso Sexual (ASx), utilizando el formulario de declaración sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y / o Acoso Sexual (ASx) incluido en el documento de la SDP.
	7. Antes de la adjudicación del Contrato, el Contratante verificará que el Proponente seleccionado (incluido cada miembro de una APCA) no esté descalificado por el Banco debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales de prevención y respuesta a EAS / ASx. El Contratante llevará a cabo la misma verificación para cada subcontratista propuesto por el Proponente seleccionado. Si algún subcontratista propuesto no cumple con el requisito, el Contratante requerirá que el Proponente proponga un subcontratista de reemplazo.
 |
| 1. Cambios en las Calificaciones de los Postulantes
 | * 1. Cualquier cambio en la estructura o la constitución de un Postulante después de haber sido incluido en la Selección Inicial con arreglo a la IAP 27 e invitado a presentar una Propuesta (incluyendo en el caso de una APCA, cualquier cambio en la estructura o la constitución de algún miembro y también cualquier cambio en algún subcontratista especializado) debe ser sometido a la aprobación por escrito del Contratante, antes del vencimiento del plazo de presentación de las Propuestas. Tal aprobación será denegada si (i) un Postulante seleccionado inicialmente propone asociarse con un postulante descalificado o, en el caso de una APCA descalificada, con cualquiera de sus miembros; (ii) como consecuencia del cambio, el Postulante deja de cumplir de manera sustancial los criterios de calificación enunciados en la Sección III, Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial, Tabla 1, Criterios y Requisitos de Calificación; (iii) como resultado de la nueva evaluación de la Solicitud realizada por el Contratante según lo señalado en la IAP 27, un Postulante deja de integrar la lista de Postulantes seleccionados inicialmente, o (iv) en opinión del Contratante, el cambio puede reducir considerablemente la competencia. Cualquiera de estos cambios debe ser presentado al Contratante a más tardar catorce (14) días después de la fecha de la Solicitud de Propuestas.
 |
| 1. Quejas Relacionadas con Adquisiciones
 | * 1. Los procedimientos para presentar una queja relacionada con el proceso de adquisiciones se especifican en **los DSI**.
 |

|  |
| --- |
| Sección II. Datos de la Selección Inicial (DSI) |
| **A. Aspectos Generales** |
|  **IAP 1.1** | La identificación de la Invitación para la Selección Inicial es: [*indique el número*]El Contratante es: [ *indique el nombre completo, incluido el nombre del Oficial del Proyecto, y la dirección]*La lista de contratos es la siguiente: *[indique el número, el (los) nombre(s) y el (los) número(s) de identificación].* El nombre y el número de la Solicitud de Propuestas (SDP) son: *[indique el nombre y el número de identificación]* |
|  **IAP 2.1** | El Prestatario es: *[indique el nombre del Prestatario y una declaración de su relación con el Contratante, si es distinto del Prestatario. Esta indicación debe corresponderse con la información a ser suministrada en la SDP]* Monto del Convenio de Préstamo o Financiamiento: *[indique el equivalente en USD]* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El nombre del Proyecto es: *[indique el nombre del Proyecto]* |
|  **IAP 4.2** | El número máximo de miembros de la APCA será: *[indique un número o bien indique “ilimitado”].* |
|  **IAP 4.8** | La lista de empresas y personas inhabilitadas se puede consultar en el sitio web externo del Banco: <http://www.worldbank.org/debarr.> |
| **B. Contenido del Documento de Selección Inicial** |
|  **IAP 7.1** | Para **fines de aclaración,** la dirección del Contratante es:*[indique la información o señale “la misma que se consignó en la IAP 1.1”]*Atención: *[indique el nombre y el número de oficina del Oficial del Proyecto]*Dirección: *[indique calle y número]**[indique el número de piso y oficina, si corresponde]*Ciudad: *[indique el nombre de la ciudad o el pueblo]*Código postal: *[indique el código postal (ZIP), si corresponde]*País: *[indique el nombre del país]*Teléfono: *[indique el número telefónico, incluidos los códigos de país y ciudad]*Número de fax: *[indique el número de fax, incluidos los códigos de país y ciudad]*Dirección de correo electrónico: *[indique la dirección de correo electrónico del Oficial del Proyecto]* |
|  **IAP 7.1 y 8.2**  | Página web: [*en caso de que se lo use, indique el sitio web o el portal electrónico de libre acceso muy utilizados donde se publica la información sobre la Selección Inicial]* |
|  **IAP 7.2** | Se celebrará una reunión previa a la presentación de la Solicitud: *[Sí/No]**[En caso afirmativo, añada el lugar, la fecha y la hora de la reunión]* |
| **C. Preparación de las Solicitudes** |
|  **IAP 10.1** | Este documento de Selección Inicial ha sido publicado en idioma *[indique “inglés” o “francés” o “español”].**[****Nota:*** *Además de los idiomas mencionados, y siempre previo acuerdo con el Banco, el Prestatario tiene la opción de publicar versiones traducidas del documento de Selección Inicial en otro idioma que deberá ser:(a) el idioma nacional del Prestatario, o (b) el idioma usado en todo el país del Prestatario para las transacciones comerciales. En ese caso, se añadirá el texto siguiente:]**“Adicionalmente, el documento de Selección Inicial se traduce al [indique el idioma nacional o el que se utilice en todo el país] [si hay más de un idioma nacional o más de uno que se utilice en todo el país, agregue “y al \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” [indique el segundo idioma nacional o usado en todo el país].**Los Postulantes tendrán la opción de presentar su Solicitud de Selección Inicial en cualquiera de los idiomas mencionados arriba. No podrán presentarla en más de un idioma]”.*Todo el intercambio de correspondencia se realizará en el idioma\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.La Solicitud y toda la correspondencia se presentarán en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. *[Indique el idioma del documento de Selección Inicial en caso de que se trate de un solo idioma]* *[****Nota:*** *Si el**documento de Selección Inicial se publica en más de un idioma, se insertará el siguiente texto: “en uno de los idiomas mencionados”]*El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *[especifique un idioma].* |
|  **IAP 11.1 (d)** | El Postulante presentará, con su Solicitud, los siguientes documentos adicionales: *[indique la lista de documentos]* |
|  **IAP 14.2** | La fuente para la determinación de los tipos de cambio es *[indique una fuente a disposición del público]* |
|  **IAP 15.2** | Además del ejemplar original, el número de copias que se van a presentar con la Solicitud es: *[indique el número de copias]* |
| **D. Presentación de las Solicitudes** |
|  **IAP 17.1** | **El plazo límite para la presentación de la Solicitud es:**Fecha: *[indique la fecha]*Hora: *[indique la hora]**[El plazo permitido para la preparación y la presentación del documento de Selección Inicial debe ser suficiente para que los Postulantes puedan reunir toda la información exigida, preferentemente de ocho semanas, pero en ningún caso inferior a las seis semanas a partir de la fecha en que los documentos estén disponibles para su distribución o la fecha en que se den a publicidad, la que sea posterior. Este período puede ser más prolongado en el caso de proyectos muy grandes, ya que se debe dar tiempo para constituir asociaciones temporales y reunir los recursos necesarios].*Para **fines de presentación de la Solicitud únicamente,** la dirección del Contratante es:*[consigne la información solicitada más abajo o indique “La dirección del Contratante es la misma que se ha indicado en 1.1”].*Atención: *[indique el nombre y el número de oficina del Oficial del Proyecto]*Dirección: *[indique calle y número]**[indique el número de piso y oficina, si corresponde]*Ciudad: *[indique el nombre de la ciudad o el pueblo]*Código postal: *[indique el código postal (ZIP), si corresponde]*País: *[indique el nombre del país]*Teléfono: *[indique el número telefónico, incluidos los códigos de país y ciudad]*Número de fax: *[indique el número de fax, incluidos los códigos de país y ciudad]*Dirección de correo electrónico: *[indique la dirección de correo electrónico del Oficial del Proyecto]* Los Postulantes *[indique “tendrán” o “no tendrán”]* la opción de presentar sus Solicitudes en forma electrónica.**[*Se incluirá la siguiente disposición y se indicará la información correspondiente requerida únicamente si los Postulantes tienen la opción de presentar sus Solicitudes en forma electrónica. Omita en caso contrario].***Los procedimientos de presentación de Solicitudes por vía electrónica serán los siguientes: ***[describa los procedimientos de presentación de Solicitudes por vía electrónica].*** |
| **IAP 18.1** | *[Escoja una de las dos opciones que figuran a continuación:]*Las Solicitudes tardías se devolverán sin abrir a los Postulantes.*[o]*El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar las Solicitudes tardías. |
| **IAP 19.1** | La apertura de las Solicitudes se realizará en *[indicar fecha, hora y dirección]* |
| **IAP 19.2** | **[*Se incluirá la siguiente disposición y se indicará la información correspondiente requerida únicamente si los Postulantes tienen la opción de presentar sus Solicitudes en forma electrónica. Omita en caso contrario].***Los procedimientos de apertura de Solicitudes por vía electrónica serán los siguientes: ***[describa los procedimientos de apertura de Solicitudes por vía electrónica].*** |
| **E. Procedimientos de Evaluación de las Solicitudes** |
| **IAP 23.1** | *[Se debe incluir la siguiente disposición y la información correspondiente requerida solo si el Plan de Adquisiciones autoriza la aplicación de un margen de preferencia y el Contratante tiene la intención de aplicarlo al contrato en cuestión. De lo contrario omitir]*Un margen de preferencia nacional [*insertar "deberá" o "no deberá"*] \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_aplicar |
| **IAP 24.1** | En este momento el Contratante *[indicar “tiene la intención” o “no tiene la intención”]* de ejecutar determinadas partes específicas de las Obras EPC/Llave en Mano por subcontratistas seleccionados con antelación.*[Si se indica “tiene la intención”, enumere las partes específicas del contrato y los respectivos subcontratistas]* |
| **IAP 24.2** | [*Indique N/A si no hay partes de las Obras EPC/Llave en Mano para las cuales no se permite la subcontratación*]Las partes de las Obras EPC/Llave en Mano para las cuales el Contratante no permite que los Postulantes propongan Subcontratistas se designan de la siguiente manera:a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_b. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_c. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| **IAP 24.3** | El porcentaje máximo de subcontratación que se propone permitir para las Obras EPC/Llave en Mano que son objeto de esta Selección Inicial no deberá exceder el [*insertar %]* del monto total del contrato. |
| **F. Evaluación de Solicitudes y Selección Inicial de Postulantes** |
| **IAP 25.2** | Las calificaciones pertinentes de los Subcontratistas Especializados propuestos *[‘se añadirán’/ ‘no se añadirán’]* a las calificaciones del Postulante a los fines de la evaluación, según se enuncia en la Sección III, Criterios y Requisitos aplicables a la Selección Inicial.  |
| **IAP 27.1** | **Selección Inicial, número mínimo (x)**El Contratante tiene la intención de seleccionar inicialmente el siguiente número de Solicitudes incluidas en la lista preliminar: [*indique la cantidad en letras (indique la cantidad en números)*]. Este número, representado por ***x***,es la cantidad mínima de solicitudes que se seleccionará inicialmente.**Selección Inicial, número máximo (y)**El Contratante puede, a su exclusivo criterio, seleccionar inicialmente un número mayor que el número mínimo de Solicitudes incluidas en la lista preliminar. El número máximo que se puede seleccionar inicialmente es [*indique la cantidad en letras (indique la cantidad en números)*]. Este número está representado por ***y***. [*Escoja los números representados por “x” y por “y” basándose en los resultados del análisis del mercado y otras conclusiones de la Estrategia de Adquisiciones del Proyecto para el Desarrollo (PPSD, en inglés) elaborada para el proyecto. Sin embargo, para el método de selección mediante el diálogo competitivo normalmente x no es inferior a tres (3) Solicitudes, mientras que* ***y*** *no supera las seis (6)*]. |
| **IAP 29.7** | *[Elija una de las dos opciones siguientes:]**[Elija la Opción 1 para los contratos de Proyectos evaluados como de alto riesgo de Explotación y Abuso Sexual (EAS) y / o Acoso Sexual (ASx); de lo contrario, elija la Opción 2. Se indica aquí como "tiene la intención" en caso de que el nivel de riesgo cambie en el momento de la invitación a presentar propuestas.]*[El Contratante tiene la intención de exigir a los Proponentes que presenten una Declaración sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y / o Acoso Sexual (ASx).*[o bien]*El Contratante no tiene la intención de exigir a los Proponentes que presenten una Declaración sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y / o Acoso Sexual (ASx).] |
| **IAP 31.1** | Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las “*Regulaciones de Adquisiciones para los Prestatarios de Proyectos de Financiamiento de Inversiones (Anexo III)*". Si un Postulante desea presentar una queja relacionada con la adquisición, el Postulante deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles, que son correo electrónico o fax), a:**A la atención de**: *[indique el nombre completo de la persona que recibe quejas]***Título / posición**: *[insertar título / posición]***Contratante**: *[insertar nombre del Contratante]***Dirección de correo electrónico:** *[insertar dirección de correo electrónico*]**Número de fax**: *[insertar número de fax]. [****Suprimir si no se utiliza]***En resumen, una queja relacionada con la adquisición puede impugnar cualquiera de las siguientes partes del proceso:1. los términos del documento de Selección Inicial;2. la decisión del Contratante de no precalificar un Postulante. |

Sección III. Criterios y Requisitos Aplicables a la Selección Inicial

Esta Sección contiene todos los métodos, criterios y requisitos que el Contratante usará para evaluar las Solicitudes. La información que se debe suministrar en relación con cada requisito y las definiciones de los términos y las expresiones correspondientes están incluidas en los respectivos Formularios de Solicitud.

**Índice**

[Tabla 1. Criterios y Requisitos de Calificación 31](#_Toc137021083)

[1. Elegibilidad 31](#_Toc137021084)

[2. Historial de incumplimiento de contratos 32](#_Toc137021085)

[3. Situación y resultados financieros 35](#_Toc137021086)

[4. Experiencia 37](#_Toc137021087)

[Tabla 2. Puntaje de los Criterios y Requisitos 42](#_Toc137021088)

[1. Desempeño anterior 42](#_Toc137021089)

[2. Capacidad de Gestión de Contratos / Proyectos 43](#_Toc137021090)

[3. Requisitos del Contratante 44](#_Toc137021091)

[4. Adquisiciones Sostenibles 45](#_Toc137021092)

[5. Seguridad Cibernética 45](#_Toc137021093)

Tabla 1. Criterios y Requisitos de Calificación

**[*Nota para el Contratante: Solo las Solicitudes que se ajustan sustancialmente a los Criterios y Requisitos de Calificación consignados en la Tabla 1 se deben evaluar en relación con la Tabla 2, Puntaje de los Criterios y Requisitos*].**

1. Elegibilidad

| **Criterios** | **Requisitos para una entidad individual** | **Requisitos para APCA** | **Documentación** |
| --- | --- | --- | --- |
| **N.°** | **Ítem** | **Requisito** | **Todos los miembros en conjunto** | **Cada miembro** | **Al menos un miembro** | **Requisitos de presentación** |
| **1.1** | **Nacionalidad** | Nacionalidad conforme a la IAP 4.5 | Debe cumplir el requisito | Deben cumplir el requisito | Debe cumplir el requisito | N/A | Formularios ELI 1.1 y 1.2, con adjuntos |
| **1.2** | **Conflicto de intereses** | No presentar conflicto de intereses conforme a la IAP 4.6 | Debe cumplir el requisito | Deben cumplir el requisito | Debe cumplir el requisito | N/A | Carta de Presentación de la Solicitud |
| **1.3** | **Elegibilidad para el Banco** | No haber sido declarado inelegible por el Banco, como se describe en las IAP 4.7 y 5.1 | Debe cumplir el requisito | Deben cumplir el requisito | Debe cumplir el requisito | N/A | Carta de Presentación de la Solicitud |
| **1.4** | **Empresas de propiedad estatal o instituciones del país del Prestatario** | Cumple con las condiciones de IAP 4.9 | Debe cumplir el requisito | Deben cumplir el requisito | Debe cumplir el requisito | N/A | Formularios ELI 1.1 y 1.2, con adjuntos |
| **1.5** | **Resolución de las Naciones Unidas o ley del país del Prestatario** | No haber sido excluido como resultado de la prohibición, establecida en las leyes o las regulaciones oficiales del país del Prestatario, de mantener relaciones comerciales con el país del Postulante, o en cumplimiento de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en ambos casos conforme a la IAP 5.1 y la Sección V. | Debe cumplir el requisito | Deben cumplir el requisito | Debe cumplir el requisito | N/A | Formularios ELI 1.1 y 1.2, con adjuntos |

1. Historial de incumplimiento de contratos

| **Criterios** | **Requisitos para una entidad individual** | **APCA** | **Documentación** |
| --- | --- | --- | --- |
| **N.°** | **Ítem** | **Requisito** | **Todos los miembros en su conjunto** | **Cada miembro** | **Al menos un miembro** | **Requisitos de presentación** |
| **2.1** | **Antecedentes de incumplimiento de contratos** | No haber incurrido en incumplimiento de algún contrato[[6]](#footnote-6) atribuible al Proveedor desde el 1 de enero de *[indique el año]*.  | Debe cumplir el requisito | Deben cumplir los requisitos | Debe cumplir el requisito[[7]](#footnote-7) | N/A | Formulario CON-2 |
| **2.2** | **Suspensión basada en la ejecución de la Declaración de Mantenimiento de la Propuesta por el Contratante** | No haber sido suspendido por la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Propuesta conforme a la IAP 4.10. | Debe cumplir el requisito | Deben cumplir el requisito | Debe cumplir el requisito | N/A | Carta de Presentación de la Solicitud |
| **2.3** | **Litigios pendientes** | La posición financiera y las perspectivas de rentabilidad a largo plazo del Postulante siguen siendo satisfactorias según los criterios establecidos en el Subfactor 3.1 que figura más abajo y suponiendo que todos los litigios pendientes se resolverán en contra del Postulante | Debe cumplir el requisito | N/A | Debe cumplir el requisito | N/A | Formulario CON-2 |
| **2.4** | **Antecedentes de litigios** | No hay antecedentes sistemáticos de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Postulante[[8]](#footnote-8) desde el 1 de enero de *[indique el año]* | Debe cumplir el requisito | Deben cumplir el requisito | Debe cumplir el requisito | N/A | Formulario CON-2 |
| **2.5** | **Declaración: Desempeño Ambiental y Social en el pasado** | Declarar todos los contratos de Obras civiles que se hayan suspendido o resuelto o las Garantías de Cumplimiento que hayan sido cobradas por un Contratante por razones vinculadas con el incumplimiento de cualquier requisito o salvaguarda ambiental, social (incluyendo Explotación y Abuso Sexual–EAS ) en los últimos cinco años[[9]](#footnote-9).  | Debe hacer la declaración. En los casos en que haya subcontratistas especializados, estos también deberán hacer la declaración. | N/A | Cada integrante debe hacer la declaración. En los casos en que haya subcontratistas especializados, estos también deberán hacer la declaración. | N/A | Formulario CON-3: Declaración de desempeño AS |
| **2.6** | **Descalificación por el Banco por EAS /ASx** | (a) Al momento de la Adjudicación del Contrato, no sujeto a descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones EAS / ASx(b) Si el Postulante hubiera sido descalificado por el Banco por incumplimiento de las obligaciones de EAS / ASx, el Postulante deberá (i) proporcionar evidencia de un laudo arbitral sobre la descalificación hecha a su favor; o (ii) demostrar que tiene la capacidad y el compromiso adecuados para cumplir con las obligaciones de prevención y respuesta a EAS/ ASx; o (iii) proporcionar evidencia de que ya ha demostrado dicha capacidad y compromiso para otro contrato de obras financiado por el Banco | Debe cumplir el requisito (incluyendo cada subcontratista) | N/A | Debe cumplir el requisito (incluyendo cada subcontratista propuesto por el Postulante) | N/A | Formulario CON-4 y la Carta de Presentación de la Solicitud |

1. Situación y resultados financieros

| **Criterios** | **Requisitos para una entidad individual** | **Requisitos para APCA** | **Documentación** |
| --- | --- | --- | --- |
| **N.°** | **Ítem** | **Requisito** | **Todos los miembros en su conjunto** | **Cada miembro** | **Al menos un miembro** | **Requisitos de presentación** |
| **3.1** | **Capacidad financiera** | (i) El Postulante demostrará que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales) suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos, estimadas en USD *[indique el monto en USD]* para el (los) contrato(s) en cuestión, descontados otros compromisos del Postulante. *[En caso de que los contratos se liciten en forma individual según el procedimiento de fraccionamiento de contratos (contratos múltiples), indique el flujo de fondos exigido a fin de cumplir los requisitos para los contratos individuales y múltiples].* (ii) El Postulante también demostrará, a satisfacción del Contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para los contratos en curso y los compromisos futuros en virtud del contrato.(iii) Se presentará el balance general auditado o bien, si este no fuera obligatorio en el país del Postulante, otros estados financieros aceptables para el Contratante, correspondientes a los últimos *[indique el número]* años, donde se demuestre la solidez de la situación financiera del Postulante y se señale su rentabilidad prevista a largo plazo. | Debe cumplir el requisito Debe cumplir el requisitoDebe cumplir el requisito | Deben cumplir el requisitoDeben cumplir el requisitoN/A | N/AN/ADebe cumplir el requisito | N/AN/A N/A | Formulario FIN-3.1, con adjuntos |
| **3.2** | **Promedio anual del volumen de negocios** | Promedio mínimo anual del volumen de negocios en materia de construcción de *USD [indique el monto equivalente en USD en letras y números],* calculado como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los últimos *[indique el número]* años, dividido por *[indique el número de años en letras]* años. *[En caso de que los contratos se contraten en forma individual según el procedimiento de lotes de contratos (contratos múltiples), indique el promedio anual del volumen de negocios exigido a fin de reunir los requisitos para los contratos individuales y múltiples].*  | Debe cumplir el requisito | Deben cumplir el requisito | Debe cumplir el *[indique el número]* %, *[indique el porcentaje en letras]* del requisito | Debe cumplir el *[indique el número]* %, *[indique el porcentaje en letras]* del requisito  | Formulario FIN-3.2 |

1. Experiencia

| **Criterios** | **Requisitos para una entidad individual** | **Requisitos para APCA** | **Documentación** |
| --- | --- | --- | --- |
| **N.°** | **Ítem** | **Requisito** | **Todos los miembros en su conjunto** | **Cada miembro** | **Al menos un miembro** | **Requisitos de presentación** |
| **4.1**  | **Experiencia General en Construcción** | Experiencia en contratos de construcción en el rol de contratista principal, miembro de APCA, subcontratista o contratista de gestión durante al menos los últimos [*insertar número*] años, a partir del 1 de enero de [*insertar año*]. | Debe cumplir el requisito  | N/A | Debe cumplir el requisito | N/A | Formulario EXP-4.1 |
| **4.2 (a)** | **Experiencia Específica** | Un número mínimo de *[indique el número]* contratos similares especificados a continuación que se hayan completado satisfactoria y sustancialmente[[10]](#footnote-10) como contratista principal, miembro de APCA[[11]](#footnote-11), contratista de gestión o subcontratista entre el 1 de enero *[insertar año]* y la fecha límite de presentación de Solicitudes:(i) N contratos, cada uno de valor mínimo V;O(ii) Menor o igual a N contratos, cada uno de valor mínimo V, pero con el valor total de todos los contratos igual o mayor que N x V; [*inserte valores de N y V, elimine (ii) arriba si no corresponde*].*[En caso de que las Obras se liciten como contratos individuales bajo un procedimiento de contratos múltiples, el número mínimo de contratos requeridos para evaluar la calificación se seleccionará entre las opciones mencionadas en IAP 25.3(b)][[12]](#footnote-12)**[Cada uno de los contratos requeridos arriba deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: [Con base a la Sección VII, Alcance de los Requisitos del Contratante, especificar los requisitos mínimos clave expresados como dimensiones físicas, características funcionales, desempeño, complejidad, métodos/tecnología y/o otras características]**[Si se ha evaluado que el riesgo de seguridad cibernética es crítico para el contrato, además de la aplicación de los factores calificados apropiados en la Tabla 2, incluya el requisito clave de experiencia específica relevante.]*Se debe demostrar una experiencia mínima en diseño de por lo menos \_\_\_*[ingrese el número de contratos],* usando los contratos arriba u otros contratos que incluyan las siguientes actividades:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *[Especificar los requisitos de diseño]*  *[Indicar que la experiencia específica arriba indicada puede ser aportada por subcontratistas especializados , si permitido de conformidad con la IAP 25.]* | Debe cumplir el requisito  | Debe cumplir el requisito[[13]](#footnote-13) | N/A | N/A | Formulario EXP-4.2 |
| **4.2 (b)** | **Experiencia Específica en gestión de aspectos AS** | Para los contratos en 4.2 (a) anteriores y / o cualquier otro contrato [sustancialmente completado y en ejecución] como Contratista principal, miembro de una APCA o Subcontratista entre el 1 de enero [*insertar año*] y la fecha límite de presentación de la Solicitud, experiencia en la gestión de riesgos e impactos AS en los siguientes aspectos: [*Basado en la evaluación de AS, especifique, según corresponda, los requisitos de experiencia específicos para gestionar los aspectos de AS.]* | Debe cumplir con los requisitos.  | Debe cumplir con los requisitos. | Debe cumplir con los siguientes requisitos: [enumere los requisitos clave que debe cumplir cada miembro; de lo contrario, indique: "N / A"] | Debe cumplir con los siguientes requisitos: [enumere los requisitos clave que debe cumplir cada miembro; de lo contrario, indique: "N / A"] | Formulario EXP - 4.2 (b) |
|  | *[Nota: Si fuese necesario se puede especificar otra experiencia, como por ejemplo en operación]* |

Tabla 2. Puntaje de los Criterios y Requisitos

**[*Nota para el Contratante: Los criterios, requisitos, puntajes máximos, ponderación y metodología de calificación contenidos en las Tablas que figuran a continuación se presentan exclusivamente como ejemplo y se pueden modificar en función de la naturaleza y la complejidad del contrato. Solo las Solicitudes que se ajusten sustancialmente a los Criterios y Requisitos de Calificación de la Tabla 1 se deben evaluar en relación con la Tabla 2, Puntaje de los Criterios y Requisitos*]**

1. Desempeño anterior

|  | **Puntaje** | **Documentación** |
| --- | --- | --- |
| **Requisito** | **Puntaje máximo** | **Observación** | **Requisito de presentación** |
| * 1. **Número de contratos similares**

[*Número de contratos de Obras terminados satisfactoriamente que superan el número especificado en la Tabla 1, Subfactor 4.2 (donde este número es x) que:*1. son similares a lo establecido en los Requisitos (Tabla de Referencia 1, 4.2), y
2. se terminaron en los últimos \_\_\_ años. *[indique un número igual o mayor que el número de años especificados en la Tabla 1, Subfactor 4.2]]*

**Metodología de calificación:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de contrato** | Número de contratos similares satisfactoriamente completados (z)  |
| **Número de contratos***[Número de contratos similares satisfactoriamente finalizados* | *[>= x+4 contratos]*  | *x+3 contratos]* | *[x+2 contratos]* | *[x+1 contratos]* | *[x contratos]* |
| **Ponderación** | *[100]* | *[70]* | *[40]* | *[10]* | *0* |

 | *[elija un puntaje máximo (de entre 100)]* | En el caso de una APCA, la combinación de todos los miembros será evaluada | Formulario EXP 4.2 |

1. Capacidad de Gestión de Contratos / Proyectos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterio** | **Puntaje** | **Documentación** |
| **Requisitos** | **Máximo Puntaje** | **Anotación** | **Requisitos de la presentación** |
| *[Capacidad de gestión de contratos / proyectos en la siguientes áreas clave:* ***[Nota al Contratante: considere limitar el número de páginas a cada una de las respuestas****]*1. *Descripción de los sistemas de gestión de proyectos y cómo serán aplicados (incluyendo el status de la acreditación con respecto a estándares internacionalmente reconocidos de la industria)*
2. *Prácticas de gestión Ambiental y Social , y*
3. *Uso de la Ingeniería de Valor, innovación y mejora continua]*
4. **Metodología de calificación:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Áreas clave:** *[número y contenido de las áreas demostradas]* | *[todas 3]*  | *[2]* | *[1]* | *[0]* |
| **Puntaje Inicial** | ***[67-100]*** | ***[34-66]*** | ***[1-33]*** | ***[0]*** |

 | *[seleccione un puntaje máximo (de entre 100)]* | En caso de una APCA, la capacidad el miembro líder será evaluada | Tabla 2-GP |

1. Requisitos del Contratante

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterio** | **Puntaje** | **Documentación** |
| **Requisito** | **Máximo Puntaje** | **Anotación** | **Requisitos de la presentación** |
| ***[Nota al Contratante: considere limitar el número de páginas a cada una de las respuestas 1 y 3 y exigir un gráfico para 2****]**[Demostrar comprensión de los Requisitos del Contratante por medio de un esbozo de lo siguiente :* 1. *Enfoque sobre el contrato (incluyendo cumplimiento de los requisitos ambientales y sociales)*
2. *Programa del diseño y las actividades de construcción principales, cronograma y programa de trabajo*
3. *Impactos y riesgos claves (incluyendo aquellos de naturaleza AS)]*

**Metodología de calificación:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Áreas clave:** *[número y contenido de las áreas demostradas]* | *[todas 3]*  | *[2]* | *[1]* | *[0]* |
| **Puntaje Inicial** | ***[67-100]*** | ***[34-66]*** | ***[1-33]*** | ***[0]*** |

  | *[seleccione un puntaje máximo (de entre 100 puntos)]* | En caso de una APCA, la capacidad el miembro líder será evaluada | Tabla 2-RC |

1. Adquisiciones Sostenibles

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterio** | **Puntaje** | **Documentación** |
| **Requisito** | **Máximo Puntaje** | **Anotación** | **Requisitos de la presentación** |
| *[Práctica de Adquisiciones Sostenibles (a ser especificadas por el Contratante) en las siguientes áreas:* 1. *Prácticas de adquisiciones sostenibles y*
2. *Historial sobre resultados de adquisiciones sostenibles*

**Metodología de calificación:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Áreas clave:** *[número y contenido de las áreas demostradas]* | *[todas 3]*  | *[2]* | *[1]* |
| **Puntaje Inicial** | ***[51-100]*** | ***[1-50]*** | ***[0]*** |

 | *[seleccione un puntaje máximo (de entre 100 puntos)]* | En caso de una APCA, la capacidad el miembro líder será evaluada | Tabla 2-AS |

1. Seguridad Cibernética

*[Incluir en contratos que se ha determinado que presentan riesgos potenciales reales o potenciales de seguridad cibernética]*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterio** | **Puntaje** | **Documentación** |
| **Requisito** | **Máximo Puntaje** | **Anotación** | **Requisitos de la presentación** |
| [*Práctica en ciberseguridad y su desempeño deberá ser demostrado a través de:*1. *Práctica en la gestión de riesgos cibernéticos y desempeño*
2. *Certificación en ciberseguridad tales como ISO 27000 (ISO 27001) o equivalente*

**Metodología de calificación:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Áreas clave:** *[número y contenido de las áreas demostradas]* | *[todos 2*]  | [*1*] | [0] |
| **Puntaje Inicial** | ***[51-100]*** | ***[1-50]*** | **[*0*]** |

 | *[seleccione un puntaje máximo (de entre 100 puntos)]* | En caso de una APCA, al menos uno de los miembros debe ser evaluado  | Tabla 2-SC |

Sección IV. Formularios de Solicitud

**Índice de formularios**

[Carta de Presentación de la Solicitud 47](#_Toc137021095)

[Formulario ELI-1.1 Formulario de Información sobre el Postulante 50](#_Toc137021096)

[Formulario ELI-1.2 Formulario de Información sobre el Postulante constituido como APCA 51](#_Toc137021097)

[Formulario CON–2 Historial de incumplimiento de contratos, Litigios Pendientes e Historial de Litigios 52](#_Toc137021098)

[Formulario CON 3: Declaración de Desempeño Ambiental y Social (AS) 55](#_Toc137021099)

[Formulario CON – 4 Declaración de Desempeño sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o Acoso Sexual 57](#_Toc137021100)

[Formulario FIN – 3.1 Situación y resultados financieros 59](#_Toc137021101)

[Formulario FIN - 3.2 Promedio anual del volumen de negocios en Construcción 61](#_Toc137021102)

[Formulario EXP - 4.1 Experiencia General en Construcción 62](#_Toc137021103)

[Formulario EXP - 4.2 (a) Experiencia Específica 64](#_Toc137021104)

[Formulario EXP – 4.2 (b) Experiencia Específica en la Gestión de Aspectos AS 66](#_Toc137021105)

[Tabla 2-GP Capacidad en la Gestión Contratos / Proyectos 67](#_Toc137021106)

[Tabla 2-RC Comprensión de los Requisitos del Contratante 68](#_Toc137021107)

[Tabla 2-AS Adquisiciones Sostenibles 69](#_Toc137021108)

[Tabla 2-SC Seguridad Cibernética 70](#_Toc137021109)

Carta de Presentación de la Solicitud

Fecha: *[indique día, mes y año]*N.° y nombre de la SI: *[indique número y nombre de la SI]*

Para: *[indique el nombre completo del Contratante]*

Nosotros, los suscritos, nos postulamos a la selección inicial en relación con la Solicitud de Propuestas (SDP) de la referencia y declaramos lo siguiente:

1. **Sin Reservas**: Hemos examinado el documento de Selección Inicial, incluyendo las Adenda n.°, publicada(s) de acuerdo con la IAP 8: [*indique el número y la fecha de publicación de cada Adenda*].
2. **Ausencia de Conflicto de intereses**: No tenemos ningún conflicto de intereses de conformidad con la IAP 4.6;
3. **Elegibilidad**: Nosotros (y nuestros subcontratistas) reunimos los requisitos de elegibilidad enunciados en la IAP 4; no hemos sido suspendidos por el Contratante en relación con la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Propuesta conforme a la IAP 4.10;
4. **Suspensión e inhabilitación**: Nosotros, al igual que nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del Contrato, no estamos sujetos ni sometidos al control de ninguna entidad ni individuo que sea objeto de una suspensión temporal o una inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial, ni de una inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial conforme al acuerdo para el cumplimiento conjunto de las decisiones de inhabilitación firmado por el Banco Mundial y otros bancos de desarrollo. Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes nacionales del Contratante ni de sus normas oficiales, así como tampoco en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
5. **Explotación y Abuso Sexual (EAS) y / o Acoso Sexual (ASx):** [*seleccione la opción adecuada de (i) a (v) a continuación y elimine las demás*].

Nosotros [*cuando se trata de una APCA, indique "incluyendo cualquiera de nuestros miembros de APCA"*], y cualquiera de nuestros subcontratistas:

1. [no han sido objeto de descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones de EAS / ASx.]
2. [estamos sujetos a descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones de EAS / ASx.]
3. [habíamos sido descalificado por el Banco por incumplimiento de las obligaciones de EAS / ASx. Se ha dictado un laudo arbitral sobre el caso de descalificación a nuestro favor.]
4. [habíamos sido descalificado por el Banco por incumplimiento de las obligaciones de EAS / ASx por un período de dos años. Posteriormente, hemos proporcionado y demostrado que tenemos la capacidad y el compromiso adecuados para cumplir con las obligaciones de prevención y respuesta de EAS y ASx.]
5. [habíamos sido descalificado por el Banco por incumplimiento de las obligaciones de EAS / ASx por un período de dos años. Estamos adjuntado documentos que demuestran que tenemos la capacidad y el compromiso adecuados para cumplir con las obligaciones de prevención y respuesta de EAS y ASx.]
6. **Instituciones o empresas de propiedad estatal**: [*elija la opción adecuada y elimine la otra] [No somos una institución o empresa de propiedad estatal] / [Somos una institución o empresa de propiedad estatal, pero reunimos los requisitos establecidos en la IAP 4.9*];
7. **Subcontratistas y Subcontratistas Especializados**: Nosotros, con arreglo a lo dispuesto en las IAP 24.2 y 25.2, tenemos previsto subcontratar las siguientes partes del contrato:

*[Indique qué parte del contrato tiene previsto subcontratar el Postulante, junto con información detallada sobre los Subcontratistas Especializados, sus calificaciones y experiencia]*

1. **Comisiones, gratificaciones y honorarios:** Hemos pagado o pagaremos las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios en relación con el proceso de Selección Inicial, el correspondiente proceso de SDP o la ejecución del Contrato:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del beneficiario** | **Dirección** | **Motivo** | **Monto** |
| *[Inserte el nombre completo en cada caso]* | *[Inserte la calle, el número, la ciudad y el país]* | *[Indique el motivo]* | *[Especifique la moneda, el valor, el tipo de cambio y el equivalente en USD]* |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

 *[Si no se ha efectuado ni prometido ningún pago, añada la siguiente declaración: “No hemos pagado ni pagaremos comisiones o gratificaciones a agentes o a terceros en relación con esta Solicitud]*

1. **Contratante no obligado a aceptar**: Entendemos que ustedes pueden cancelar el proceso de Selección Inicial en cualquier momento y que no están obligados a aceptar ninguna Solicitud que pudieran recibir ni a invitar a los Postulantes seleccionados inicialmente a presentar una **Propuesta** para el contrato que es objeto de este proceso de Selección Inicial, sin que por ello contraigan responsabilidad alguna frente a los Postulantes, como se dispone en la IAP 26.1.
2. **Veracidad y exactitud**: Todas las declaraciones, la información y las descripciones contenidas en la Solicitud son, en todos sus aspectos, veraces, correctas y completas, a nuestro leal saber y entender.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firmado *[firma del (de los) representante(s) autorizado(s) del Postulante o nombre de la APCA]*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*Nombre [indique el nombre completo de la persona que firma la Solicitud]*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En carácter de *[indique en qué carácter firma la persona la Solicitud]*

Debidamente autorizado para firmar la Solicitud en nombre y representación de:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Postulante *[indique el nombre completo del Postulante o el nombre de la APCA]*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección *[indique calle y número /pueblo o ciudad /país]*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fechado a los *[indique el día]* días del mes de *[indique el mes]* de *[indique el año]*

*[En el caso de una APCA firmarán todos los miembros o bien únicamente el representante autorizado, en cuyo caso se adjuntará el poder para firmar en nombre de todos los miembros]*

Formulario ELI-1.1
Formulario de Información sobre el Postulante

Fecha: *[indique día, mes y año]*N.° y nombre de la SI: *[indique número y nombre de la SI]*
Página *[indique el número de página]* de *[indique el número total]*

|  |
| --- |
| Nombre del Postulante*[indique el nombre completo]* |
| En el caso de una APCA, nombre de cada miembro:*[indique el nombre completo de cada miembro de la APCA]* |
| País de inscripción efectiva o prevista del Postulante:*[indique el país de constitución]* |
| Año de constitución efectiva o prevista del Postulante:*[indique el año de constitución]* |
| Domicilio legal del Postulante [en el país de inscripción]:*[indique calle/número/pueblo o ciudad/país]* |
| Información sobre el representante autorizado del PostulanteNombre: *[indique el nombre completo]*Dirección: *[indique calle/número/pueblo o ciudad/país]*Números de teléfono y fax: *[indique los números de teléfono/fax, incluidos los códigos de país y ciudad]*Dirección de correo electrónico: *[indique la dirección de correo electrónico]* |
| 1. Se adjunta copia del original de los siguientes documentos:🞎 Escritura de constitución (o los documentos equivalentes de constitución o asociación) y/o los documentos de inscripción de la entidad jurídica mencionada arriba, conforme a lo dispuesto en la IAP 4.5.🞎 En el caso de una APCA, carta de intención de constituir una APCA o convenio de la APCA, según lo dispuesto en la IAP 4.2.🞎 En el caso de una empresa o institución estatal, de conformidad con la IAP 4.9, documentos que acrediten:* que tiene autonomía jurídica y financiera
* que realiza operaciones con arreglo a la legislación comercial
* que el Licitante no está sometido a la supervisión del Contratante

2. Se incluyen el organigrama, la lista de los miembros de la Junta Directiva y de la Propiedad Efectiva |

Formulario ELI-1.2
Formulario de Información sobre el Postulante constituido como APCA

*[El siguiente formulario es adicional al Formulario ELI–1.1. y se completará para suministrar información relativa a cada miembro de la APCA (en caso de que el Postulante sea una APCA) así como a cualquier Subcontratista Especializado cuyos servicios el Postulante propone utilizar para cualquier parte del Contrato que resulte de esta Selección Inicial]*

Fecha: *[indique día, mes y año]*N.° y nombre de la SI: *[indique número y nombre de la SI]*
Página *[indique el número de página]* de *[indique el número total]*

|  |
| --- |
| Nombre del Postulante:*[indique el nombre completo]* |
| Nombre del miembro de la APCA Postulante:*[indique el nombre completo del miembro de la APCA del Postulante]* |
| País de inscripción del miembro de la APCA Postulante:*[indique el país de inscripción]* |
| Año de constitución del miembro de la APCA Postulante:*[indique el año de constitución]* |
| Domicilio legal del miembro de la APCA Postulante en el país de constitución:*[indique calle/número/pueblo o ciudad/país]* |
| Información sobre el representante autorizado de la APCA Postulante:Nombre: *[indique el nombre completo]*Dirección: *[indique calle/número/pueblo o ciudad/país]*Números de teléfono y fax: *[indique los números de teléfono/fax, incluidos los códigos de país y ciudad]*Dirección de correo electrónico: *[indique la dirección de correo electrónico]* |
| 1. Se adjunta copia del original de los siguientes documentos:🞎 Escritura de constitución (o los documentos equivalentes de constitución o asociación) y/o los documentos de inscripción de la entidad jurídica mencionada arriba, conforme a lo dispuesto en la IAP 4.5.🞎 En el caso de una empresa o institución estatal, de conformidad con la IAP 4.9, documentos que acrediten que goza de autonomía jurídica y financiera, que funciona con arreglo a la legislación comercial y que no se halla bajo la supervisión del Contratante.2. Se incluyen el organigrama, la lista de los miembros de la Junta Directiva y de la Propiedad Efectiva  |

Formulario CON–2
Historial de incumplimiento de contratos, Litigios Pendientes e Historial de Litigios

*[Se debe completar el siguiente Formulario para el Postulante y para cada miembro de una APCA]*

Nombre del Postulante: *[indique el nombre completo]*Fecha: *[indique día, mes, año]*Nombre del miembro de la APCA: *[indique el nombre completo]*N.° y nombre de la SI: *[indique número y nombre de la SI]*
Página *[indique el número de página]* de *[indique el número total]*

|  |
| --- |
| Incumplimiento de contratos definido conforme a la Sección III, Tabla 1, Criterios y Requisitos de Calificación |
| 🞎 Ningún incumplimiento de contrato ocurrió desde el 1 de enero de *[indique el año]*, como se especifica en la Sección III, Tabla 1, Criterios y Requisitos de Calificación, Subfactor 2.1.🞎 Se produjo algún incumplimiento de contrato desde el 1 de enero de *[indique el año]*, como se especifica en la Sección III, Tabla 1, Criterios y Requisitos de Calificación, Subfactor 2.1. |
| **Año** | **Parte incumplida del contrato** | **Identificación del Contrato**  | **Monto total del contrato (valor actual, moneda, tipo de cambio y equivalente en USD)** |
| *[indique el año]* | *[indique monto y porcentaje]* | Identificación del Contrato: *[indique nombre completo, número y cualquier otra identificación del contrato]*Nombre del Contratante: *[indique el nombre completo]*Dirección del Contratante: *[indique calle /ciudad/país]*Razón o razones del incumplimiento: *[indique las principales razones]* | *[indique el monto]* |
| Litigios pendientes, de conformidad con la Sección III, Tabla 1, Criterios y Requisitos de Calificación |
| 🞎 No hay litigios pendientes conforme a la Sección III, Tabla 1, Criterios y Requisitos de Calificación, Subfactor 2.3. |
| 🞎 Existe algún litigio pendiente conforme a la Sección III, Tabla 1, Criterios y Requisitos de Calificación, Subfactor 2.3, como se indica a continuación. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Año de la** **controversia** | **Monto de la controversia (moneda)** | **Identificación del Contrato** | **Monto total del contrato (moneda), equivalente en USD (tipo de cambio)** |
| *[indique el año]* | *[indique el monto]* | Identificación del Contrato: *[indique nombre completo, número y cualquier otra identificación del contrato]*Nombre del Contratante: *[indique el nombre completo]*Dirección del Contratante: *[indique calle/ciudad/país]*Objeto de la controversia: *[indique las principales cuestiones controvertidas]*Parte que inició la controversia: *[indique “Contratante” o “Contratista”]*Estado de la controversia: *[Indique si se la ha sometido a conciliación o a arbitraje, o está en manos del Poder Judicial]* | *[indique el monto]* |
| Antecedentes de litigios, de conformidad con la Sección III, Tabla 1, Criterios y Requisitos de Calificación |
| 🞎 No hay antecedentes de litigios conforme a la Sección III, Tabla 1, Criterios y Requisitos de Calificación, Subfactor 2.4.🞎 Los antecedentes de litigios conforme a la Sección III, Tabla 1, Criterios y Requisitos de Calificación, Subfactor 2.4, se enumeran a continuación. |
| **Año del fallo** | **Resultado como porcentaje del patrimonio neto**  | **Identificación del Contrato** | **Monto total del contrato (moneda), equivalente en USD (tipo de cambio)** |
| *[indique el año]* | *[indique el porcentaje]* | Identificación del Contrato: *[indique nombre completo, número y cualquier otra identificación del contrato]*Nombre del Contratante: *[indique el nombre completo]*Dirección del Contratante: *[indique calle/ciudad/país]*Objeto de la controversia: *[indique las principales cuestiones controvertidas]*Parte que inició la controversia: *[indique “Contratante” o “Contratista”]*Razón o razones del litigio: *[indique las principales razones]* | *[indique el monto]* |

Formulario CON 3:
Declaración de Desempeño Ambiental y Social (AS)

*[El siguiente Formulario deberá ser llenado por el Postulante, cada miembro de una APCA
(Joint Venture) y cada Subcontratista Especializado]*

Nombre del Postulante: *[indicar el nombre completo]*

Fecha: *[insertar día, mes, año]*

Nombre del Subcontratista Asociado o Especializado: *[indicar el nombre completo]*

SI No. y título: *[insertar número y descripción de la SI]]*

Página *[insertar número de página] de [insertar número total] páginas*

| **Declaración de Desempeño Ambiental y Social (AS)**Con sujeción a la Sección III "Criterio de Evaluación y Calificaciones " |
| --- |
| 🞎 **No suspensión o resolución del contrato:** Ningún Contratante nos ha suspendido ni rescindido un contrato ni ha cobrado la garantía de cumplimiento de un contrato por razones relacionadas con el desempeño Ambiental y Social (AS) desde la fecha especificada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, Subfactor 2.5.🞎 **Declaración de suspensión o resolución del contrato**: El / los siguiente (s) contrato (s) ha (n) sido suspendido (s) o terminado (s) y / o Garantía de Cumplimiento cobrada por un Contratante por razones relacionadas con el desempeño Ambiental y Social (AS). La fecha especificada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, Subfactor 2.5. Los detalles se describen a continuación: |
| **Año** | **Suspensión o Resolución parcial del contrato** | **Identificación del Contrato** | **Monto total del contrato (valor actual, moneda, tipo de cambio y equivalente en dólares)** |
| *[indicar año]* | *[indicar monto o porcentaje]* | Identificación del Contrato: *[indicar el nombre complete del contrato/ número y cualquier otra identificación pertinente]*Nombre el Contratante: *[insertar el nombre completo]*Dirección del Contratante: *[insertar estado, ciudad y país]*Razones de suspensión o terminación: *[indicar las razones principales, por ej. por faltas en materia de violencia basada en género, explotación y abuso sexual]* | *[indicar monto]* |
| *[indicar año]* | *[indicar monto o porcentaje]* | Identificación del Contrato: *[indicar el nombre complete del contrato/ número y cualquier otra identificación pertinente]*Nombre el Contratante: *[insertar el nombre completo]*Dirección del Contratante: *[insertar estado, ciudad y país]*Razones de suspensión o terminación: *[indicar las razones principales]* | *[indicar monto]* |
| *…* | *…* | *[indicar todos los contratos concernientes]* | *…* |
| **Garantías de Cumplimiento cobradas por un Contratante por razones relacionadas con el desempeño en materia AS** |
| Año | Identificación del Contrato | Monto Total del Contrato (Valor actualizado, moneda, tipo de cambio y equivalente en USD) |
| *[indicar año]* | Identificación del Contrato: *[indicar el nombre complete del contrato/ número y cualquier otra identificación pertinente]*Nombre el Contratante: *[insertar el nombre completo]*Dirección del Contratante: *[insertar estado, ciudad y país]]*Razones para el cobro de la Garantía: *[indicar las razones principales, por ej. por faltas en materia de violencia basada en género, explotación y abuso sexual]* | *[indicar monto]* |
|  | *[indicar todos los contratos pertinentes]* |  |

Formulario CON – 4
Declaración de Desempeño sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o Acoso Sexual

*[La siguiente Tabla debe ser completada por el Postulante, cada miembro de una APCA y cada subcontratista propuesto por el Postulante]*

Nombre del Postulante: *[indicar el nombre completo]*

Fecha: *[insertar día, mes, año]*

Nombre del Subcontratista o miembro de la APCA: *[indicar el nombre completo]*

SI No. y título: *[insertar número y descripción]*

Página *[insertar número de página] de [insertar número total] páginas*

|  |
| --- |
| **Declaración EAS y /o ASx****de conformidad con la Sección III, Requisitos de Evaluación y Calificación**  |
| Nosotros:🞎 (a) no hemos sido objeto de descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS / ASx.🞎 (b) no estamos sujetos a descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS / ASx🞎 (c) hemos sido descalificados por el Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS /ASx. Se ha dictado un laudo arbitral en el caso de descalificación a nuestro favor.🞎 (d) habiendo sido descalificado por el Banco por incumplimiento de obligaciones sobre EAS / ASx por un período de dos años. Posteriormente, hemos proporcionado y demostrado que tenemos la capacidad y el compromiso adecuados para cumplir con las Obligaciones de Prevención y Respuesta a EAS y ASx.🞎 (e) habiendo sido descalificados por el Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS / ASx por un período de dos años. Hemos adjuntado documentos que demuestran que tenemos la capacidad y el compromiso adecuados para cumplir con las Obligaciones de Prevención y Respuesta a EAS y ASx. |
| ***[Si (c) anterior es aplicable, adjunte evidencia de un laudo arbitral que revierta las conclusiones sobre los problemas subyacentes a la descalificación.]*** |
| ***[Si (d) o (e) anterior son aplicables, adjunte la siguiente información:]*** |
| Plazo de descalificación: Desde: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Si se proporcionó anteriormente en otro contrato de obras financiado por el Banco, proporcione los detalles de la evidencia que demuestre la capacidad y el compromiso adecuados para cumplir con las obligaciones sobre EAS / ASx **(según (d) anterior)**Nombre del Contratante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre del Proyecto: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Descripción del Contrato: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Breve resumen de la evidencia proporcionada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Información de contacto: (Tel, email, nombre de la persona de contacto): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Como alternativa a la evidencia bajo (d), otra evidencia que demuestre la capacidad y el compromiso adecuados para cumplir con las obligaciones sobre EAS / ASx **(según el (e) anterior)** *[adjunte detalles según corresponda]*. |

Formulario FIN – 3.1
Situación y resultados financieros

*[Se debe completar el siguiente Formulario para el Postulante y para cada miembro de una APCA]*

Nombre del Postulante: *[indique el nombre completo]*Fecha: *[indique día, mes, año]*Nombre del miembro de la APCA: *[indique el nombre completo]*N.° y nombre de la SI: *[indique número y nombre de la SI]*
Página *[indique el número de página]* de *[indique el número total]*

**1. Datos financieros**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de información financiera en****(moneda)** | **Información histórica para los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** *[indique en números y en letras]* **años anteriores (monto, moneda, tipo de cambio\*, equivalente en USD)** |
|  | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 |
| Estado de situación financiera (Información del balance general) |
| Activo total (AT) |  |  |  |  |  |
| Pasivo total (PT) |  |  |  |  |  |
| Total del patrimonio neto (PN) |  |  |  |  |  |
| Activo corriente (AC) |  |  |  |  |  |
| Pasivo corriente (PC) |  |  |  |  |  |
| Capital de trabajo (CT) |  |  |  |  |  |
| Información del estado de ingresos  |
| Total de ingresos (TI) |  |  |  |  |  |
| Utilidades antes de impuestos (UAI) |  |  |  |  |  |
| Información sobre el flujo de fondos  |
| Flujo de fondos provenientes de operaciones |  |  |  |  |  |

\* Véanse las indicaciones sobre el tipo de cambio en la IAP 14.

**2. Fuentes de financiamiento**

*[Se debe completar la siguiente Tabla para el Postulante y para todas las partes asociadas en el caso de una APCA]*

Especifique las fuentes de financiamiento con las que se atenderán las necesidades de flujo de fondos para los contratos en ejecución y los futuros compromisos contractuales.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N.o** | **Fuente de financiamiento** | **Monto (equivalente en USD)** |
| 1 |  |  |
| 2 |  |  |
| 3 |  |  |
|  |  |  |

**3. Documentos financieros**

El Postulante y sus partes suministrarán copias de los estados financieros de *[número]* años, según lo dispuesto en la Sección III, Tabla 1, Criterios y Requisitos de Calificación, Subfactor 3.1. Los estados financieros deberán cumplir las siguientes condiciones:

(a) reflejar la situación financiera del Postulante o del miembro de una APCA, si es el caso, y no la de una entidad afiliada (como la casa matriz o el miembro de un grupo).

(b) ser objeto de auditoría independiente o certificación conforme a la legislación nacional.

(c) estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros.

(d) corresponder a períodos contables ya cerrados y auditados.

🞎 Se adjunta copia de los estados financieros[[14]](#footnote-14) de los *[número]* años arriba indicados, los cuales cumplen los requisitos establecidos.

Formulario FIN - 3.2
Promedio anual del volumen de negocios en Construcción

*[Se debe completar el siguiente Formulario para el Postulante y para cada miembro de una APCA]*

Nombre del Postulante: *[indique el nombre completo]*Fecha: *[indique día, mes, año]*Nombre del miembro de la APCA: *[indique el nombre completo]*N.° y nombre de la SI: *[indique número y nombre de la SI]*
Página *[indique el número de página]* de *[indique el número total]*

|  |
| --- |
| **Datos sobre el volumen anual de negocios**  |
| **Año** | **Monto** **Moneda** | **Tipo de cambio\*** | **Equivalente en USD** |
| *[indique el año calendario]* | *[indique el monto y la moneda]* |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  | Promedio anual del volumen de negocios\*\* |  |

\* Véanse las indicaciones sobre la fecha y la fuente del tipo de cambio en la IAP 14.

\*\* Equivalente total en USD para todos los años dividido por el número total de años. Véase la Sección III, Tabla 1, Criterios y Requisitos de Calificación, 3.2.

Formulario EXP - 4.1
Experiencia General en Construcción

*[La siguiente Tabla deberá ser completada para los contratos ejecutados por el Postulante y en el caso de una APCA, por cada miembro]*

Nombre del Postulante *[ingresar el nombre completo]*Fecha: *[ingresar día, mes y año]*Nombre del Miembro de una APCA: *[ingresar el nombre completo]*SI y No: *[ingresar el título y número de la SI]*Página *[ingresar el número de página]* de *[ingrese el número total de páginas]* páginas

*[Identificar los contratos con los que se demuestra la ejecución de contratos de construcción en los últimos [número] de años, de conformidad con la Sección III, Tabla 1 Criterio de Calificación y Requisitos, Sub-Factor 4.1. Enumerar los contratos cronológicamente, de acuerdo con su fecha de inicio.]*

| **Año****de inicio** | **Año****de finalización** | **Identificación del Contrato** | **Función del****Postulante** |
| --- | --- | --- | --- |
| *[indicar el año]* | *[indicar el año]* | Nombre del Contrato: *[indicar el nombre completo]*Descripción breve de las Obras ejecutadas por elPostulante: *[describir brevemente las obras realizadas]*Monto del Contrato: *[indicar el monto en la moneda correspondiente y mencionar la moneda usada, el tipo de cambio y el equivalente de USD\*]*Nombre del Contratante: *[indicar el nombre completo]*Dirección: *[indicar calle/número/localidad o ciudad/país]* | *[indicar “Contratista Principal” o “Integrante de APCA” o “Subcontratista” o “Contratista en Gestión de Contratos"]* |
|  |  | Nombre del Contrato: *[indicar el nombre completo]*Descripción breve de las Obras ejecutadas por elPostulante: *[describir brevemente las obras realizadas]*Monto del Contrato: *[indicar el monto en la moneda correspondiente y mencionar la moneda usada, el tipo de cambio y el equivalente de USD\*]*Nombre del Contratante: *[indicar el nombre completo]*Dirección: *[indicar calle/número/localidad o ciudad/país]* | *[indicar “Contratista Principal” o “Integrante de APCA” o “Subcontratista” o “Contratista en Gestión de Contratos"]* |
|  |  | Nombre del Contrato: *[indicar el nombre completo]*Descripción breve de las Obras ejecutadas por elPostulante: *[describir brevemente las obras realizadas]*Monto del Contrato: *[indicar el monto en la moneda correspondiente y mencionar la moneda usada, el tipo de cambio y el equivalente de USD\*]*Nombre del Contratante: *[indicar el nombre completo]*Dirección: *[indicar calle/número/localidad o ciudad/país]* | *[indicar “Contratista Principal” o “Integrante de APCA” o “Subcontratista” o “Contratista en Gestión de Contratos"]* |
| \* Consulte la IAP 14 para la fecha y fuente del tipo de cambio  |

Formulario EXP - 4.2 (a)
Experiencia Específica

(Tabla 1, 4.2 y Tabla 2)

*[Se debe completar el siguiente Formulario para los contratos ejecutados por el Postulante, por cada miembro de una APCA y por Subcontratistas Especializados]*

Nombre del Postulante: *[indique el nombre completo]*Fecha: *[indique día, mes, año]*Nombre del miembro de la APCA: *[indique el nombre completo]*N.° y nombre de la SI: *[indique número y nombre de la SI]*
Página *[indique el número de página]* de *[indique el número total]*

| **Contrato similar No***[indique número]* de *[indique número de contratos similares exigidos]* | **Información** |
| --- | --- |
| Identificación del Contrato | *[indique nombre y número del contrato, si procede]* |
| Fecha de adjudicación | *[indique día, mes, año, p. ej., 15 de junio de 2018]* |
| Fecha de terminación | *[indique día, mes, año, p. ej., 3 de octubre de 2020]* |
| Función en el Contrato*[marque lo que corresponda]* | Contratista Principal 🞎 | Miembro de una APCA🞎 | Contratista de Gestión de contratos *(managment contractor)*🞎 | Subcontratista🞎 |
| Monto total del Contrato  | *[indique el monto total del contrato en moneda nacional]* | USD *[indique el tipo de cambio y el monto total del contrato en el equivalente en USD]\** |
| Si es miembro de una APCA o subcontratista, indique la participación en el monto total del Contrato, funciones y responsabilidades | *[indique el monto porcentual]* | *[indique el monto total del contrato en moneda nacional]* | *[indique el tipo de cambio y el monto total del contrato en el equivalente en USD]\** |
| ***[indique funciones y responsabilidades]*** |
| Descripción de la similitud según la Sección III, Tabla 1, 4.2  |  |
| Complejidad | *[describa la complejidad]* |
| Métodos y tecnología | *[indique aspectos específicos de los métodos y la tecnología utilizados en el contrato]* |
| Otras características | *[indique otras características descritas en la Sección VII, Alcance de los Requisitos del Contratante]* |
| Nombre del Contratante: | *[indique el nombre completo]* |
| Dirección:Número de teléfono/faxCorreo electrónico: | *[indique calle/número/pueblo o ciudad/país]**[indique números de teléfono y fax, incluidos los códigos de país y ciudad]**[indique la dirección de correo electrónico, si la hay]* |

\* Consulte IAP 14 para la fecha y fuente del tipo de cambio

Formulario EXP – 4.2 (b)
Experiencia Específica en la Gestión de Aspectos AS

*[El siguiente Formulario debe ser completado para cada contrato ejecutado por el Postulante y cada miembro de una APCA]*

Nombre del Postulante: *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre del miembro de la APCA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_N.o y nombre de la SI: *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*
Página *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*de *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

* + - 1. Requisito clave no 1 de conformidad con Subfactor 4.2 (c): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |
| --- | --- |
| Identificación del contrato |  |
| Fecha de Adjudicación |  |
| Fecha de Finalización |  |
| Función en el contrato | Contratista Principal🞎 | Miembro de una APCA🞎 | Gestión de Contratos*(Management Contractor)*🞎 | Subcontratista🞎 |
| Monto Total del Contrato |  | US$  |
| Detalles de la experiencia |  |

* + - 1. Requisito clave no 2 de conformidad con Subfactor 4.2 (b): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
			2. Requisito clave no 3 de conformidad con Subfactor 4.2 (b): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Tabla 2-GP
Capacidad en la Gestión Contratos / Proyectos

Tabla 2-RC
Comprensión de los Requisitos del Contratante

Tabla 2-AS
Adquisiciones Sostenibles

*El Postulante deberá demostrar capacidades en Adquisiciones Sostenibles de conformidad con la Tabla 2.*

Tabla 2-SC
Seguridad Cibernética

*El Postulante deberá demostrar capacidades gestión de riesgos de ciberseguridad de conformidad con la Tabla 2.*

Sección V. Países Elegibles

**Elegibilidad para el suministro de bienes, la contratación de obras**

**y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco**

Con referencia a la IAP 5.1, para información de los Postulantes, en la actualidad las empresas y las personas, el suministro de bienes o la contratación de obras o servicios de los siguientes países están excluidos de este proceso de Selección Inicial:

Con arreglo a la IAP 5.1 (a) *[incluya la lista de países pertinentes, después de que el Banco haya aprobado la aplicación de la restricción, o consigne “ninguno”]*

Con arreglo a la IAP 5.1 (b) *[enumere los países o consigne “ninguno”]*

 Sección VI. Fraude y Corrupción

**(El texto de la presente Sección VI no deberá modificarse)**

1. **Propósito**
	1. Las Directrices del banco de Lucha contra la Corrupción y esta Sección se aplicarán a todas las adquisiciones que se realicen como parte de las operaciones de financiamiento de proyectos de inversión del Banco.
2. **Exigencias**
3. El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores y agentes (hayan sido declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de contratos financiados por el Banco y se abstengan de cometer actos de fraude o corrupción.
4. A tal fin, el Banco:
5. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
6. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, la entrega, la aceptación o la solicitud, directa o indirecta, de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
7. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
8. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito indebido, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
9. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
10. por “práctica obstructiva” se entiende:
11. la destrucción, la falsificación, la alteración o el ocultamiento deliberados de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o que lleve a cabo la investigación, o
12. los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
13. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para dicha adjudicación, cualquier miembro de su personal o sus agentes, o subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados ha participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión;
14. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones no se han realizado conforme a los procedimientos convenidos, si determina en cualquier momento que los representantes del Prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, selección o formalización del contrato en cuestión, y que el Prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar oportunamente a este último al tomar conocimiento de los hechos;
15. De conformidad con las Directrices del Banco de Lucha contra la Corrupción y con las políticas y los procedimientos vigentes de sanciones del Banco, podrá sancionar a una empresa o una persona, en forma indefinida o durante un período determinado, declarando públicamente que dicha empresa o persona es inelegible (i) para recibir la adjudicación o beneficiarse de algún otro modo de un contrato financiado por el Banco, ya sea financieramente o de cualquier otra manera[[15]](#footnote-15); ii) para ser un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor propuesto[[16]](#footnote-16), o prestador de servicios propuesto de una empresa elegible que es adjudicataria de un contrato financiado por el Banco; y (iii) para recibir los fondos de cualquier préstamo otorgado por el Banco o participar de algún otro modo en la preparación o la ejecución de un proyecto financiado por el Banco;
16. Exige que se incluya, en los documentos de solicitud de ofertas y solicitud de propuestas y en los contratos financiados con un préstamo del Banco, una cláusula mediante la cual se exija a los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como a sus subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal de sus agentes, que permitan al Banco inspeccionar[[17]](#footnote-17) todas las cuentas, los registros y otros documentos relativos a la presentación de ofertas y al cumplimiento de contratos, y hacerlos verificar por los auditores que el Banco designe.

PARTE 2. Requisitos del Contratante

Sección VII. Alcance de los Requisitos del Contratante

**Índice**

[1. Descripción de las Obras (EPC/Llave en Mano) 79](#_Toc137020972)

[2. Período de Ejecución 80](#_Toc137020973)

[3. Lugar de las Obras y otros datos 81](#_Toc137020974)

[4. Requisitos Ambientales y Sociales 82](#_Toc137020975)

1. Descripción de las Obras (EPC/Llave en Mano)

*[Ingrese un resumen de los requisitos técnicos, entre ellos los siguientes:*

1. *Descripción breve de las Obras y del Servicio de Operación*
2. *Requisitos legales y regulatorios*
3. *Requisitos de Funcionamiento y/o Desempeño*
4. *Requisitos de Puesta en Marcha y Operación en Prueba*
5. *Requisitos de Pruebas Aseguramiento de la Calidad*
6. *Cualquier requisito]*
7. Período de Ejecución
8. Lugar de las Obras y otros datos
9. Requisitos Ambientales y Sociales

*[El equipo del Contratante que prepara los requisitos de AS debe incluir especialista(s) ambiental y social debidamente calificado (s).*

*Con base en la evaluación de AS, el Contratante deberá proporcionar los riesgos e impactos clave de AS y las expectativas sobre los contratistas para gestionar los riesgos e impactos. Esto puede incluir, según corresponda, entre otros, un resumen de: expectativas clave para abordar los riesgos e impactos de la Explotación y el Abuso Sexual (EAS) y el Acoso Sexual (ASx), la gestión de las condiciones laborales, la protección del medio ambiente, la seguridad del Lugar de las Obras, salud y seguridad de la comunidad, gestión de la seguridad de materiales peligrosos, eficiencia de los recursos y prevención y gestión de la contaminación, conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos, etc. Cualquier información resumida (clave) proporcionada aquí no debe ser incompatible con los requisitos más detallados del documento de la SDP.]*

1. *Reemplace por “contratos” cuando se soliciten propuestas para varios contratos simultáneamente. Añada el nuevo párrafo 3 que se enuncia a continuación y rectifique la numeración de los párrafos 3 a 8: “Los Postulantes seleccionados inicialmente pueden presentar propuestas por un solo contrato o por varios, como se define en el documento de SDP”.* [↑](#footnote-ref-1)
2. *Indique cuando corresponda: “Este contrato será financiado en forma conjunta por [indique el nombre del organismo de cofinanciación]. El proceso de adquisiciones se regirá por las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial”.*  [↑](#footnote-ref-2)
3. Habitualmente el documento se envía por correo aéreo, cuando se expide al exterior, y por correo ordinario o servicio de mensajería, cuando se debe entregar en el país. Por motivos de urgencia o seguridad se puede pedir un servicio de mensajería para un envío al exterior. Con acuerdo del Banco Mundial, los documentos se pueden distribuir por correo electrónico, descargándolos de los sitios web autorizados, o mediante un sistema electrónico de adquisiciones. El documento de Selección Inicial (en versión de solo lectura) debe publicarse en la página web de Contratante, si la hay, para que puedan examinarlo los posibles Postulantes. [↑](#footnote-ref-3)
4. En la Invitación para la Selección Inicial se proporcionó información que permitiera a los posibles Proponentes decidir su participación, incluidos los elementos esenciales enumerados en el Documento Estándar de Selección Inicial, así como los requisitos fundamentales exigidos para poder participar en la Selección Inicial. [↑](#footnote-ref-4)
5. Una empresa individual se considera un Proponente nacional a los efectos del margen de preferencia si está registrada en el país del Contratante, nacionales del País del Contratante tienen más del 50 porciento de propiedad y si no subcontrata más de 10 porciento del precio del contrato, excluyendo sumas provisionales, a contratistas extranjeros. Las APCA se consideran como Proponentes nacionales y son elegibles para preferencia nacional solo si las firmas individuales miembros del APCA están registradas en el País del Contratante, tienen más del 50 porciento de propiedad de los nacionales del País del Contratante, y la APCA estará registrada en el País del Prestatario. LA APCA no subcontratará más del 10 por ciento del precio del contrato, excluyendo sumas provisionales, a empresas extranjeras. Las APCA entre empresas extranjeras y nacionales no serán elegibles para la preferencia nacional. [↑](#footnote-ref-5)
6. El incumplimiento, decidido como tal por el Contratante, incluirá (a) todos los contratos donde el incumplimiento no fue objetado por el Proveedor, en especial mediante la derivación al mecanismo de resolución de controversias previsto en el respectivo contrato, y (b) los contratos que fueron objetados y se resolvieron a favor del Proveedor. El incumplimiento no incluirá a aquellos contratos respecto de los cuales la decisión de los Compradores fue plenamente invalidada por ese mecanismo. Debe basarse en toda la información relativa a las controversias o los litigios plenamente resueltos, es decir, las controversias o los litigios que hayan sido resueltos conforme al mecanismo antedicho previsto en el respectivo contrato y en los que se hayan agotado todas las instancias de apelación a disposición del Postulante. [↑](#footnote-ref-6)
7. Este requisito también se aplica a los contratos ejecutados por el Postulante en calidad de miembro de una APCA. [↑](#footnote-ref-7)
8. El Postulante proporcionará, en el Formulario de Solicitud, información exacta acerca de cualquier litigio o arbitraje resultante de contratos terminados o en curso que él se haya encargado de ejecutar en los últimos cinco años. La existencia de antecedentes sistemáticos de fallos contra el Postulante o cualquier miembro de una APCA puede derivar en el rechazo de la Solicitud. [↑](#footnote-ref-8)
9. El Contratante podrá utilizar esta información para solicitar más información o aclaraciones durante el proceso de la SDP y el análisis de diligencia debida relacionado. [↑](#footnote-ref-9)
10. Finalización sustancial deberá ser basada en 80% o más del contrato finalizado [↑](#footnote-ref-10)
11. Para contratos en los que el Postulante fue parte de una APCA o como subcontratista, solo la fracción del rol y responsabilidades del Postulante deberán ser consideradas para el cumplimiento de este requisito. [↑](#footnote-ref-11)
12. Los requisitos mínimos de la experiencia para contratos múltiples será la suma de los requisitos mínimos de cada contrato individual a menos que especifica de otra manera. [↑](#footnote-ref-12)
13. En el caso de una APCA, el valor de los contratos completados por sus miembros no se agregará para determinar si se ha cumplido el requisito del valor mínimo de un solo contrato. En cambio, cada contrato realizado por un miembro que contribuya a cumplir con el requisito deberá satisfacer el valor mínimo de un solo contrato como se requiere para una sola entidad. Para determinar si la APCA cumple con el requisito del número total de contratos, solo se agregará el número de contratos completados por los miembros, cada uno de valor igual o superior al valor mínimo requerido. [↑](#footnote-ref-13)
14. Si los estados financieros más recientes corresponden a un período anterior a 12 meses de la fecha de la oferta, se debe justificar el motivo. [↑](#footnote-ref-14)
15. Para evitar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte sancionada para ser adjudicataria de un contrato incluirá, entre otras cosas, la imposibilidad de: (i) postularse para la precalificación, expresar interés en una consultoría y participar en la licitación/propuesta, ya sea directamente o como subcontratista propuesto, consultor propuesto, fabricante o proveedor propuesto, o prestador de servicios propuesto, respecto de dicho contrato, y (ii) suscribir una Adenda o una enmienda que introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente. [↑](#footnote-ref-15)
16. Un subcontratista propuesto, consultor propuesto, fabricante o proveedor propuesto, o prestador de servicios propuesto (se utilizan distintos nombres según el Documento de Licitación / de la SDP de que se trate) es quien (i) ha sido incluido por el licitante en su Solicitud de precalificación o su oferta porque aporta experiencia y conocimientos técnicos específicos y cruciales que permiten al licitante cumplir los requisitos de calificación para la licitación, o (ii) ha sido designado por el Prestatario. [↑](#footnote-ref-16)
17. Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense).Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones o auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos e información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación o auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas pertinentes; realizar inspecciones físicas y visitas al Lugar de las Obras, y someter la información a la verificación de un tercero. [↑](#footnote-ref-17)